



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



### ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 21 DE MARZO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MGTR. GERARDO ARENAS MONGE

En Sesión Virtual del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en la plataforma virtual aplicativo ZOOM, siendo las 02:00 p.m. horas del día Lunes 21 de Marzo del año 2022. el señor Presidente del Consejo Regional Mgtr. Gerardo Arenas Monge, hace llamado a los señores Consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 2021.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien una vez más un saludo cordial para todos los consejeros que ya están presentes en la sala virtual de esta séptima perdón de esta Novena Sesión Extraordinaria, por lo tanto, saludo también a nuestro secretario del Consejo Regional si están conectados a nuestros asesores y a todos los que ya están presentes y solicito inmediatamente al señor secretario Dr. Alex a Ud. para que pueda registrar la asistencia pertinente.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Muy bien presidente saludando a vuestra presidencia así como a los consejeras y consejeros Regionales, hacemos el llamado de lista a esta Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco programada para el día de hoy 21 de marzo del año 2022, pido estar atento al llamado de igual forma también tener en cuenta el encendido de los micrófonos.

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL, GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	PRESENTE;

Se encuentran en este momento 14 consejeros, existe el quórum reglamentario para su presidencia de por instalada e iniciada está magna Sesión.

**SR. ROLANDO CORNEJO SANCHEZ, CONSEJERO REGIONAL.-** Dr. Alex el Sr cornejo de Sicuani también está presente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Un segundito consejero Cornejo.

**SR. ROLANDO CORNEJO SANCHEZ, CONSEJERO REGIONAL.-** Ya está bien.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Solicitamos al señor secretario para que pueda reiterar el llamado correspondiente a los consejeros que recién se están incorporando a esta Sesión. Dr. Alex reitere el llamado por favor.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-**

CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO  
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ

PRESENTE



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA  
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA  
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO  
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES  
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO  
Continúe presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien habiéndose reiterado el llamado inclusive de la asistencia de nuestros colegas consejeros damos por instalado a la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco periodo legislativo 2022 habiendo el quórum correspondiente y reglamentario señor secretario de existir dispensas solicito se pueda dar lectura y poner a conocimiento del pleno.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** No existe ninguna dispensa presentada presidente.

**SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL. -** Cuestión previa presidente Ronald Gutiérrez

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. -** Cuestión previa presidente Juvenal Ormachea

**SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL. -** Presidente registro de asistencia por favor.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -** Ya por ultima vez señor secretario registre la asistencia a los consejeros que recién se han incorporado. Consejero Winder por favor deje de lavar los platos, Dr. Miguel también Ud. tengamos en cuenta nuestro micrófono, Dr. Alex adelante.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-**

CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE

Continúe presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** Consejero Juvenal por favor su micrófono, colegas consejeros les suplico encarecidamente de que tengamos desconectado nuestros micrófonos para poder continuar nuestra Sesión, seamos un poco mas cautos en esa situación, inmediatamente cuestión previa consejero Ronald adelante.

**SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor presidente, en primer término saludarle a Ud. y por su intermedio a todos los colegas consejeros y a todas las personas que se encuentran asistiendo a esta Sesión Extraordinaria, para solicitarle presidente un dispensa a partir de las 2:30 de la tarde debido a que he recibido un Oficio múltiple 014 del 14 de marzo de este año para un reunión de trabajo en la Gobernación Regional en la que se van a tratar temas muy importante para la provincia de Urubamba por ejemplo y también para la región, se va a tratar en el sector turismo los monopolios turísticos Santury Lodge, CONSETUR, PERU RAIL y estos aspectos son concomitantes no solo para la región sino principalmente para la provincia de Urubamba, gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -** Consejero Ronald desde 2:30 hasta que hora, hasta finalizar la Sesión.

**SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR, CONSEJERO REGIONAL.-** Imagino que se va alargar por que la temática es amplia por informes preliminar del Hospital Antonio Lorena y



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



otros aspectos mas lucha contra la corrupción, sin embargo viendo el término de la reunión volvería a la Sesión.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Muy bien muchas gracias haremos la consulta entonces consejero Ronald Gutiérrez solicita permiso por motivos de que está convocado o invitado a una reunión del cual ya a sustentado colegas consejeros, en ese sentido el permiso seria desde las 2:30 de la tarde hasta según el caso hasta la finalización de esta Sesión para lo cual hagamos la consulta correspondiente señor secretario a cada uno de los consejeros presentes en esta Sesión.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** A la respuesta autorizado, no autorizado o abstención

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO ;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	AUTORIZADO;

En consecuencia, queda autorizado el permiso solicitado.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .-** Presidente pedí cuestión previa Ormachea.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Si, si esta anotado no se preocupe, bien ha sido autorizada entonces el permiso del consejero Ronald Gutiérrez, inmediatamente cuestión previa el consejero Juvenal Ormachea adelante. Consejero Juvenal encienda su micrófono y plante su cuestión previa.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.** - Felipe Pacuri por favor.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejero Juvenal Ormachea, Siendo las 2:14 registre la asistencia del consejero Felipe Pacuri.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.** – presidente no se si me está escuchando.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Si consejero un segundito, asistencia doctor Alex siendo las 2:14 el consejero Felipe Pacuri.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-**

CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES PRESENTE

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien inmediatamente adelante consejero Juvenal Ormachea.



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias presidente previo un saludo a usted y a los consejeros quiero pedirles permiso por cuanto en cumplimiento a la coordinación que hemos realizado me he desplazado hacia la localidad de Quiquijana y enterados de que estaba en Quiquijana han venido los padres de familia de Cusipata para asistir también a una apertura en el colegio Tupac Amaru de Cusipata y han esperado hasta este momento para dar inicio recién estamos dando inicio a la ceremonia y esto va demorar por consiguiente quisiera solicitarle permiso y pedir la comprensión de todos los consejeros también.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejero Juvenal por cuanto tiempo pide permiso

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.** – Bueno desde estos momentos, supongo que esto durara siquiera una hora y media o dos.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Bien entonces sería desde las 2:30 hasta las 3:30 o 4:00.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.** – Si correcto.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Hagamos la consulta correspondiente secretario.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO ;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	AUTORIZADO;

En consecuencia, queda autorizado señor presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejero Juvenal ya este autorizado goce de su permiso y apague su micro por favor, consejero Ormachea su micrófono por favor. Bien seguidamente señor secretario haga Ud. lectura a la convocatoria correspondiente.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Convocatoria a Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco periodo legislativo 2022 convocatoria de fecha 18 de marzo del 2022, señores, señoras, señoritas, consejeros y consejeras Regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, el presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco de conformidad con lo establecido por el artículo 25 concordando con el inciso C del artículo 24, concordante con el artículo 50 y el artículo 78 y siguientes del Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Cusco aprobado por Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRCCUSCO en concordancia con el literal B del artículo 14 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, les convoca a la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco período legislativo 2022, la misma que se llevará a cabo de forma presencial conforme al



siguiente detalle: fecha, lunes 21 de marzo del año 2022 hora que estaba programada 11:00 am sin embargo la comunicación oficial para estas horas 2:00 pm agenda única informe de gestión administrativa y financiera del Consejo Regional correspondiente al periodo legislativo 2021, sin otro en particular aprovecho la oportunidad para hacerles mi más sinceras consideraciones.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Gracias secretario aclarándoles colegas consejeros que el día viernes en reunión de coordinación hemos reprogramado para las 2 de la tarde por el mismo que se viene ya iniciando nuestra Sesión y esto se ha comunicado un poco inoportunamente valga la aclaración con Oficio múltiple N° 010 hoy aproximadamente a las 9:30 a 10:00 de la mañana sin embargo estamos con conocimiento desde el día viernes los que hemos participado en la reunión de coordinación así mismo señor secretario y colegas consejeros tenemos el Oficio 021 el cual está considerado como muy urgente por lo cual solicito a Ud. señor secretario para que pueda dar lectura y poner en conocimiento del pleno y de ser realmente urgente se pueda consultar para que se pueda admitir o no en esta Sesión.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Muy bien presidente si me permite un segundo por favor, estamos compartiendo por favor señores consejeros el Oficio indicado por nuestro señor presidente, esta con el rotulo Oficio N° 21.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Si fuera proyectar también sería interesante

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Oficio N° 21-2022-GRC/CRC/COIPQR/PTCH señor magister Gerardo Arenas Monge presidente del Consejo Regional presente, asunto remite moción de orden del día de mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en mi condición de presidente de la comisión ordinaria de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural del Consejo Regional del Cusco periodo legislativo 2022 y estando a lo dispuesto en el literal Ay B del artículo 152 del reglamento del Consejo Regional y el artículo 41 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por ley 21433 por intermedio de la presente se cumple con remitir como moción de orden del día el siguiente proyecto de acuerdo Regional exigir la conformación.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL** .- Audio por favor.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Doctor Alex desactivo su micrófono.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Muy bien presidente damos lectura Oficio N° 021-2022-GRC/CRC/COIPQR/PTCH ingresado el día de hoy 21 de marzo a horas 1:55 p.m.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Doctor Alex si me escucha, se ha escuchado atentamente la primera parte del Oficio continúe usted desde exigir la conformación del

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Muy bien por intermedio de la presente se cumple con remitir como moción de orden del día el siguiente proyecto de acuerdo Regional exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco ovalo los Libertadores puente Costanera - nodo Versalles, el mismo que se remite para ser agendado por tener carácter de urgencia en la próxima Sesión Extraordinaria del día 21 de marzo, agradeciendo anticipadamente su atención expreso las consideraciones más distinguidas atentamente Benicio Torres Chira.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejera Victoria por favor su micrófono, consejera Victoria, gracias. Bien entonces colegas consejero hemos escuchado el Oficio N° 21 en el mismo que se sustenta la necesidad y urgencia de



tratar hoy en esta Sesión, sin embargo vamos dar la palabra máximo 3 minutos al señor consejero presidente de esta comisión de infraestructura, consejero Torres Chira adelante Ud. para que pueda fundamentar la urgencia principalmente.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor presidente antes saludar a Ud. y a través de su despacho saludar también a los colegas consejeros, consejeras también a nuestros señores asesores y a todos quienes están conectados a nuestra plataforma virtual, muy buenas tardes, efectivamente señor presidente de la comisión de infraestructura los integrantes de esta comisión hemos acordado presentar un acuerdo Regional para exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco Ovalo Los Libertadores Puente Costanera nodo Versalles, creo que no necesita mucha explicación, creo que todos los consejeros tenemos conocimiento es muy importante para nuestra Región del Cusco y por lo tanto nosotros los consejeros tenemos que exigir de que este proyecto se encamine por el camino correcto, sabemos muy bien incluso la Contraloría ha intervenido y también hay retraso en la conformación de esta comisión entonces para ello señor presidente pido de que se admita esta propuesta al pleno del Consejo Regional y una vez que sea admitido sustentaremos como debe ser señor presidente, gracias señor presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –** Gracias a Ud. consejero Torres, como Ud. lo ha dicho es urgente por las razones que también fundamenta en su Oficio y de hecho hemos estado anteriores sesiones viendo esta realidad en todo caso la decisión la toma el pleno por mayoría de votos, por lo tanto, señor secretario.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Presidente cuestión previa María Regina.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –** Haber no vamos a entrar en debate colegas, vamos a consultar si entra o no entra o si es admitido o no es admitido a esta Sesión, en todo caso cuestión previa adelante consejera María dos minutos.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Gracias presidente, solamente para una aclaración primeramente felicito al consejero Benicio por esta propuesta y a la comisión que preside, pero quisiera que me haga una aclaración vamos lo que están solicitando es exigir para la conformación de la comisión de resolución de controversias ósea solo vamos a exigir eso o estamos queriendo conformar una comisión de consejeros para que puedan este hacer el trabajo de la exigencia de esta comisión, eso nada mas presidente muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –** Bien creo que en el debate lo vamos a determinar y aclarar, solamente lo que yo quisiera es que se admita o no se admita ya hemos entendí claramente sin embargo la respuesta del consejero Torres.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor presidente, aquí en el Oficio dice bien claro señor presidente es más también creo que nuestro secretario técnico ya ha compartido ya a nuestro Wasap de los colegas consejeros ahí está el articulado todo acá solamente vamos a exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias, bueno se está retrasándose mira cuanto tiempo de acuerdo al contrato tenía que ser solamente antes de 42 días pero parece que ya paso algo de 6 meses entonces nosotros como consejeros tenemos que exigir a COPESCO que conformen esta comisión, nosotros cuando ellos han venido a dar informe al pleno del Consejo Regional que han dicho no es necesario este documento de conformación de controversia por que no hay controversia pero tenemos que basarnos también al contrato de la ejecución contractual entonces como dice la consejera Marian nosotros vamos a exigir la conformación al ejecutivo y a COPESCO no, gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –** Correcto a lo mejor en el debate nacen otras propuestas también importantes, señor secretario consulte Ud. si se admite o no se admite esta petición de la comisión de infraestructura.

**SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-**Cuestión previa presidente.



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejero Luna adelante, dos minutos.

**SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.**- Gracias este el acuerdo Regional presentado es pertinente se trata de exigir, nosotros no vamos a integrar esa comisión de controversia sino de otras instituciones especialmente COPESCO entonces esto amerita y pasemos a orden del día presidente, esa es mi intervención que se admita a orden del día.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Correcto el pleno lo admitirá o no lo admitirá, señor secretario consulte Ud.

### **ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	ADMITIDO; ;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	ADMITIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	

Muy bien en consecuencia queda admitido señor presidente dicho acuerdo de Consejo Regional.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Muy bien entonces continuamos con el desarrollo de nuestra Sesión, prácticamente con el desarrollo de nuestra agenda, la agenda correspondiente para el día de hoy es el informe de gestión administrativa y financiera del Consejo Regional correspondiente al periodo legislativo 2021, como tiene conocimiento colegas consejeros nosotros hemos compartido a cada uno de ustedes todavía el 11 de febrero todo el informe administrativo y presupuestario, seguramente han visualizado, han revisado entonces sobre esa base ya tendrán incluso algunos de ustedes algunas interrogantes algunas dudas que debe de aclararnos el señor secretario, sin embargo vamos a ceder la palabra al señor secretario para que en forma puntual y concreta haga la información que ha p preparado para el día de hoy y nosotros los señores del pleno, los consejeros del plenos vamos a hacer las consultas, las preguntas, aclaraciones que se requiera.

**SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.**- Señor presidente Néstor Velasco.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Consejero Néstor.

**SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.**- Señor presidente saludarle en esta Novena Sesión Extraordinaria y a través de Ud. a todos los colegas consejeros y consejeras, al equipo técnico y a todos quienes nos siguen en esta plataforma sin embrago yo quería tomar un minuto de esta exposición solamente para decir de que estamos acá junto con el secretario técnico y el equipo técnico que ha tenido a cargo poder desempeñarse durante la gestión del cual como Ud. ha dicho hemos presentado la memoria anual conforme al artículo 24 y el literal U de nuestro reglamento, entonces quería decir nosotros correspondemos a la meta 070 que es parte de la unidad ejecutora de la sede central que tiene más de 23 metas y es parte del pliego 4446 entonces en ese



sentido este informe va tomar 2 partes señor presidente la parte de gestión administrativa que lo hará el secretario técnico el Dr. Alex Martin Olivera y luego la parte de gestión administrativa económico financiero lo hará el economista Pablo entonces en ese sentido para aclarar y luego posteriormente obviamente habrán preguntas, consultas nos vamos a disponer y por eso hemos venido a esta Sesión para poder responder y dejar en claro todo lo que necesite el Consejo Regional y el público también sobre la gestión del año 2021, con esa anuencia señor presidente dejo en uso de la palabra al Dr. Alex Martín Olivera.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Adelante Dr. Alex, estamos todos oídos, su micrófono Dr. Alex.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Muy bien presidente como Ud. ya ha reiterado esta información es la misma que les hemos remitido a todos los consejeros aun el 11 de febrero, sin embargo presidente había pedido talvez este a partir de la información que ya hemos mandado es un poco precisar algunos temas que los consejeros puedan indicarnos y con mayor precisión talvez informar el tema que incluso ha causado algún tipo de controversia en relación al tema presupuestal ello presidente quería pedirle en el tema de estos documentos ya lo tienen los consejeros no ha variado la información en nada reitero lo tiene desde el 11 de febrero, sin embargo presidente vamos de manera resumida esta primera parte realizándola, muy bien presidente mediante el acuerdo N° 02-2021 de fecha 11 de enero se me designa en el cargo de secretario del Consejo Regional para el periodo legislativo 2021, el mismo que concluyo el 31 de diciembre del 2021, las normas que rigen el funcionamiento del Consejo Regional están en la sombra, este por ejemplo artículo 44 nos indica que el Consejo Regional contara con secretaria del Consejo Regional para el ordenamiento de su trabajo, cumplimiento de sus funciones la secretaria del Consejo Regional es el máximo órgano de servicio parlamentario del Consejo Regional estará a cargo de un funcionario del Consejo Regional quien responde ante el presidente del Consejo Regional por la marcha de los resultados de la dirección, supervisión y control directo de todas las actividades dirigidas a preparar, asistir y apoyar y facilitar las tareas orgánicas y funcionales de los consejeros Regionales, el secretario del Consejo Regional se encarga del ordenamiento y cumplimiento de las funciones del Consejo Regional y esta parte es muy importante y hay que resaltar tiene la representación legal de la administración del Consejo Regional, muy bien presidente todas estas labores durante el año anterior han sido cumplidas, se han atendido los diversos requerimientos de los consejeros Regionales, de las comisiones, se han realizado las labores propias del Consejo Regional apoyando al despacho de la presidencia y vicepresidencia de igual forma se han conformado grupos de trabajo dedicados a la preparación, asistencia y apoyo de las labores en la formulación —entrecortado—— el tema de la asignación de información, el tema de emisión oportuna presidente así como la atención oportuna de los materiales que los consejeros han necesitado de igual forma la atención de combustible en los viajes que ellos han realizado de igual forma así como las labores encomendadas respecto.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL**.- No se escucha presidente.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL**.- Presidente que mejore por favor el audio nuestro secretario, a cada rato se está interrumpiendo su presentación.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Doctor Alex por favor se cortó su audio, doctor Alex.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Presidente se me escucha por favor.



**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Si por favor se podría ubicar en un lugar adecuado para no tener estas interferencias.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Estamos en la secretaria de la presidencia señor presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Pero en todo caso esta fallando a cada rato no, ojalá no pase lo mismo adelante.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Al parecer hay mala señal presidente porque también lo escuchamos a Ud. entrecortado, consejeros si podrían ayudarnos como está la recepción.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Ahora está claro siga Ud. Doctor Alex continúe.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** Presidente por favor Felipe Pacuri.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Si consejero le copio nítidamente lamentablemente el Dr. Alex no esta saliendo no se si me copian mas bien.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** Si sobre eso presidente al parecer nuestro secretario no esta ubicado en un lugar aparente, se esta interrumpiendo constantemente su presentación en todo caso para no dilatar demasiado el tiempo por que no damos paso a la cuestión previa mientras corrigen la comunicación por que desde un inicio se está interrumpiendo su presentación.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Presidente ya nuevamente volvimos presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Haber por favor continúe.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Ya presidente entonces como reiterábamos en cumplimiento del artículo 44 de nuestro Consejo Regional esta secretaria ha asignado toda la atención requerida por los consejeros Regionales sin ningún tipo de limitación, obstrucción y presidente aprovecho esta oportunidad y este extremo para pedirle las disculpas del caso al consejero tomas Mamani Quispe el año anterior en una fecha muy importante que él tenía que viajar a la provincia de Canas no pudo hacerlo por la siguiente razón los cinco carros salieron de viaje y no teníamos un sexto carro, no teníamos un sexto carro razón por la cual se ha dificultado la salida del consejero Tomas aprovecho este momento para pedir las disculpas del caso, muy bien presidente continuamos entonces en cumplimiento de este articulo 44 la secretario del Consejo Regional ha realizado los actos de preparación, asistencia, apoyo, presentación de labores, formulación, modificación de convocatorias, asesoramiento, acompañamiento en las sesiones, se tiene registro fílmico de audio para las transcripciones, se ha sistematizado los datos de la implementación de las normas emitidas, este se ha enviado de manera permanente y oportuna la diferente información que forma parte de cada Sesión de Consejo Regional y de igual forma se ha dado atención a los diversos pedidos de materiales de escritorio de cada uno de los despachos de igual forma presidente se ha atendido con el combustible en la atención a los vehículos, en esta parte me detengo presidente el 2020 los primeros meses del año enero y febrero el Consejo no tenía combustible sin embargo se ha garantizado desde el 2021 que haya combustible desde el primero de enero de igual forma para este año 2022, de igual forma hemos tramitado cuantos pasajes aéreos han sido necesarios para que los consejeros puedan



vijajara a diferentes partes del Perú, este de igual forma se ha tramitado los viáticos este se han remitido de manera oportuna los informes técnicos legales, se han tramitado de igual forma en favor de los trabajadores de la parte administrativa sus permisos, licencias médicas así como el desplazamiento de trabajadores a sus provincias, se ha hecho las gestiones conjuntamente con la presidencia y la vicepresidencia a fin de que se tengan toma de muestras y descartar el tema del avance del Covid-19, de igual forma presidente se ha realizado diversos requerimientos de bienes y servicios, requerimientos de contratación para personal para que asistan de manera técnica conforme a las distintas necesidades del Consejo Regional, se ha adquirido equipos y EEPPs, insumos de control de bioseguridad para luchar contra la transmisión del Covid-19 y acá también me detengo este Consejo Regional desde el año 2020 cuenta con el apoyo de una trabajadora en materia de salud a la cual le hemos dotado y facilitado inclusive pistolas técnicas, alcoholes y lo que conlleva este trabajar acá en el Consejo Regional, hay que resaltar presidente que el año 2021 igual hemos proseguido con el desarrollo de manera remota y virtual de las diferentes sesiones que ha tenido el Consejo Regional de igual forma por fiestas patrias igual por el mes jubilar del Cusco, tenemos en la actualidad un banco de datos a manera de draif y también un banco de datos en todas las sesiones en una plataformas virtual que es la plataforma lintuc entonces tenemos presidente al margen de ello también un registro ordenado por cada Sesión lo cual permite ver las actas, muy bien presidente continuamos el artículo 45 indica que el secretario es un profesional con 5 años de experiencia y que también con una experiencia en gestión pública reitero mediante acuerdo de Consejo Regional N° 002-2021-CR/GRC.CUSCO se me designo en el cargo de secretario se me designo en el cargo de secretario hasta el 21 de diciembre del año 2021, muy bien presidente avanzando el artículo 47 indica que el Consejo Regional o secretaría del Consejo Regional contara con el personal específico del manual de Organización y Funciones y cuando el caso lo amerite con los servicios de asesorías especializadas para temas específicos y contar además con personal que considere necesario es decir el propio reglamento del Consejo Regional desde ya le autoriza cuando el caso lo amerite a contar con servicios especializados para temas específicos y con el personal que resulte necesario mientras que el artículo 49 indica que el Consejo Regional contara con el personal, equipamiento necesario que asegure el cumplimiento de sus funciones, muy bien en el año 2021 la secretaría y el Consejo Regional han contado con el siguiente personal administrativo: un asistente de presidencia, veintiún asistente para las veintiún consejerías, tenemos cinco asistentes y un profesional para la secretaria del Consejo Regional, tenemos seis profesionales se han cumplido labores de asesoría a cada consejero, a cada comisión cuando así lo han requerido, tenemos una profesional en ciencias de la comunicación que es la compañera Medith Rosas, tenemos cuatro personas en el equipo de transcripción de actas y a partir del mes de octubre se han sumado dos personas más dos asistentes más, ello por disposición de la consejera Jheidi Hanco Mahuantiari y como de la consejera Lisset Aucapure que han puesto a disposición sus trabajadores ellos ambos se han sumado al equipó de trabajadores.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Doctor Alex un segundito, consejero Tomas podría usted apagar su micrófono, consejero Tomas Mamani muchas gracias por su comprensión, continúe usted doctor Alex.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Muy bien presidente de igual forma estamos tratando de este apreciar y fortalecer el conocimiento de cada uno de los trabajadores del Consejo Regional, unos de los transcritores como por ejemplo es bachiller en informática razón por la cual este bachiller en informática ha dado soporte en redes de conectividad y equipos a los consejeros Regionales, de igual forma tenemos cinco conductores para cinco vehículos y se han hecho contratación de servicios externos, hemos contratado en su debida oportunidad una comunicadora social un asistente para la comisión de planificación y presupuesto, un asistente para la consejería de la Convención a cargo de la consejera María Regina, un asistente para la consejería del Cusco a cargo de la consejera Lisset Aucapure y aparte hemos tenido el requerido de cinco servicios externos para un poco acelerar y actualizar la relación de actas que hacen un total el año pasado hemos trabajado en planta cuarenta y cuatro trabajadores en planta y se han requerido nueve servicios externos para cumplir algunas metas del Consejo Regional, hemos explicado que el edificio tiene este una profesional en materia medica de la salud y así como debemos de manifestar que el personal de seguridad así como el personal de limpieza hacen labores compartidas, estos dos últimos trabajadores no son parte del Consejo



Regional ellos pertenecen al área de abastecimientos, seguridad y limpieza me refiero que hacen sus labores en todo el edificio del Consejo Regional, sin embargo se les dota de material de limpieza y también de desinfección para que este consejo este presentable y también mitigación de contagio de lagunas enfermedades, presidente hay que indicar que se ha hecho el sustento el año 2020 para que este Consejo Regional tenga debidamente conformado el equipo necesario conforme lo establece tanto la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales así como nuestro reglamento del Consejo Regional, haber el año hemos tenido 13 comisiones, 3 comisiones especiales, 2 comisión de investigación y 1 comisión colegiada, a su vez estas comisiones han emitido dictámenes, han sesionado para lo cual tomando en conocimiento diversos requerimientos propios de cada uno de ustedes el personal que debe o debería contar el Consejo Regional es el siguiente mínimamente deberíamos tener 20 profesionales para pueda dar un soporte de calidad a la intervención del Consejo Regional, 10 abogados, 4 economistas, 3 contadores, 3 ingenieros civiles o arquitectos, deberíamos tener 23 profesiones de planta, profesiones de planta reitero para las 21 consejerías mas la presidencia, secretaria técnica, deberíamos tener profesionales de planta para la secretaria técnica, para que hagan labores de presupuesto, apoyo legal administrativo, relatoría, servicios públicos, etc. deberíamos tener también como Consejo Regional 6 asistentes administrativos responsable de la mesa de partes, responsable de archivo, de combustible, responsable logístico, de informática y un responsable de asistenta social y de salud deberíamos tener un equipo de transcritores mínimamente 7 personas a fin de realizar y actualizar, tener lista las actas tenemos problemas hasta el día de hoy en ese equipo, el consejo debería tener su propio personal de limpieza y soporte exclusivo para el Consejo Regional, deberíamos tener 8 conductores tenemos en la actualidad 5 conductores, 5 camionetas nos han ofrecido 3 mas pero hasta la fecha no se cumple, el Consejo Regional debería atender mínimamente 5 trabajadores en el área de seguridad y limpieza pública, mínimamente este consejo debería funcionar 77 trabajadores, esa información ha sido justificada y socializada en su debida oportunidad por la oficina o la subgerencia de recursos humanos sin embargo en la actualidad muchos de estos servicios que acabo de manifestar muchos de los compañeros de trabajo hacen labor, duplica labor hasta triplican labor razón por la cual habría pensar presidente y señores consejeros de manera contundente y ya posibilitar que este consejo tenga la debida atención, la secretaria del Consejo Regional tiene también funciones conexas junto al presidente del Consejo Regional, en el artículo 24 nos indica son atribuciones del presidente del Consejo Regional suscribir conjuntamente con el secretario del Consejo Regional actas de las sesiones ordinarias y Extraordinarias, el año anterior 2020 por ejemplo se han logrado suscribir y aprobar actas del periodo del año 2020, total 17 actas del 2020 las cuales están suscritas por el presidente magister Néstor Velasco Castilla así como se han precedido ha firmarse en su oportunidad y al día de hoy las 12 de sesiones ordinarias y más de 40 actas para su correspondiente empastado posterior a este fecha 21 de marzo estamos teniendo pendientes 5 actas por aprobar del año anterior, de igual forma la secretaria del consejo Regional tiene funciones específicas tal es el caso del artículo 48 donde detalla un conjunto de literales en el literal A habla de planificar, organizar, ordenar las actividades del Consejo Regional e informar a sus miembros, el año anterior se ha logrado planificar, organizar, coordinar todas las acciones programadas propias de las funciones que cumple el Consejo Regional fueron emisión y comunicación de convocatorias, reuniones, desarrollo de sesiones presenciales y virtuales descentralizadas, remisión de información a distintas comisiones o asignación de participación de asesores, facilitación de espacios como el hemiciclo, sala de reuniones con los respectivos equipos multimedia de igual forma el apoyo en el traslado vehicular a nivel personal de las comisiones y labores propias del desarrollo que cumple cada uno de los consejeros, literal B del artículo 48 nos habla coordinar con el presidente del Consejo Regional la formulación del agenda de las sesiones del Consejo Regional, hemos culminado con el expresidente del Consejo Regional la formulación de las 12 agendas de las sesiones ordinarias así como de las 49 sesiones Extraordinarias, el literal C nos habla de citar o convocar por encargo del presidente del Consejo Regional a las sesiones del Consejo Regional el año anterior se tiene en la parte del cuadro correspondiente las fechas de las convocatorias de las sesiones ordinarias como ustedes pueden visualizar de igual forma de las sesiones Extraordinarias, cada una de estas convocatorias y sus respectivas agendas han sido remitidas oportunamente a cada una de los consejeros Regionales a sus correos institucionales así como se han adjuntado los links o extensiones virtuales o información contenidas en draif, esos draif al día de hoy los tenemos en custodia, los tenemos digitalizado para que cualquier consejero nos pueda pedir cuando así lo requiera, el literal D del artículo 48 indica que el secretario del consejo certifica autógrafas y actúa



como fedatario de las ordenanzas, acuerdos Regionales, actas y demás actos propios de las funciones del Consejo Regional conforme a las diversas solicitudes que han hecho los consejeros Regionales y otros que han sido solicitados por el ejecutivo Regional, el Ministerio Público, Contraloría de la República, procuraduría de la República se han procedido a certificar diversos documentos los que se encuentran registrados en un cuaderno oficial y especial de certificaciones, el secretario del Consejo Regional no fedata documentos certifica documentos, el literal E del artículo 48 nos indica que el secretario del Consejo Regional actúa como secretario de las sesiones del Consejo Regional en calidad de relator y a solicitud de los miembros del Consejo Regional en cualquier otra reunión de coordinación con estamentos de consejo Regional, este secretario ha sido relator y a participado en las 12 sesiones ordinarias, en las 49 sesiones Extraordinarias, 5 de ellas que han sido descentralizadas y 2 sesiones por fiestas patrias y por el mes jubilar del Cusco, cuando hablo de estas 70 también doy cuneta que el tiempo que estuve mal de Covid me remplazo en 5 oportunidades el colega Alan pero se ha cumplido todas estas metas programadas desde la secretaria, de otro lado debo de indicar que esta secretaria no ha participado en calidad de secretario ni como relator en otro espacio distinto al nuestro porque no ha habido ningún pedido expreso de ellos, el literal F del artículo 48 nos indica que la secretaria tiene que laborar, supervisar la redacción de las actas de las sesiones del Consejo Regional para ser distribuidos a las direcciones y correos electrónicos de los consejeros Regionales a fin de su aprobación, reitero en el año anterior la redacción ha estado a cargo de estos cuatro trabajadores que como todo trabajador tiene también sus derechos labores de vacaciones, tienen sus derechos laborales de licencias sin goce de haber o licencias por tema de salud razón por la cual en algunos momentos ellos por ejemplo han solicitado conforme la norma ampara dichas licencias ha sido el caso de la compañera Silvia Dueñas que estuvo tres meses en su momento sin laborar frente a esa preocupación se ha procedido a hacer algunas contrataciones los cuales nos han ayudado a minimizar carga laboral haber debo de explicar presidente que del periodo 2019 para el periodo 2020 se han redactado y aprobado 30 actas, el periodo 2020 para el 2021 se han redactado 17 actas y desde el periodo 2021 al 2022 nos quedan solo por aprobar 5 actas entonces si no se hubiera tomado la decisión en esta contratación no se hubiera podido avanzar y bajar esta gran cantidad de actas que se tenía pendiente anteriormente, reitero contamos presidente por el tema de que se ha desarrollado sesiones virtuales que se tiene un banco digital de cada una de las sesiones y aparte se tiene una copia de seguridad en el área de transcripciones de cada una de las sesiones, el literal G del artículo 48 nos indica que hay que mantener el registro, efectuar las acciones de trámite o digitación, publicación, distribución de archivo de las contratación o acuerdos Regionales por el Consejo Regional dentro de los 7 días hábiles siguientes a su publicación es más le da posibilidad ala secretaria de que se otorgue una ampliación de plazo por única vez o cuando se requiera, el año anterior tenemos el registro completo de todos los acuerdos Regionales u ordenanzas Regionales emitidos por el Consejo Regional, en esa misma línea se han hecho las acciones de trámite correspondiente ante el ejecutivo para su publicación el la pagina web y en el caso de las ordenanzas en el diario oficial El Peruano, muchas de las ordenanzas han sido publicadas, actualmente estamos también en coordinación directa concluirse o publicarse las que aún están pendientes pido a través de la presidencia en su momento la reunión con la gobernatura o en este caso con la Gerencia General a fin de que nos informen a detalle respecto de algunas reitero ordenanzas que faltan publicarse, el literal H del artículo 42.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** – Doctor Alex un momentito por favor, consejera María Regina su micrófono por favor se activado, consejera María su micrófono desactívelo hay un sonido que nos esta interrumpiendo si nos copia consejera María por favor desactive su micrófono, bueno consejera María una vez mas puede desactivar su micrófono interrumpe el trabajo, adelante doctor Alex ojalá que nos haya copiado

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** - Muy bien presidente a este literal H de este artículo 48 se tiene suscrita y firmada toda la documentación que ha sido emitida en conformidad al reglamento del Consejo Regional, ustedes pueden visualizar en la pagina web del Gobierno Regional de Cusco que todos los acuerdos Regionales están firmados por el presidente y mi persona y las ordenanzas Regionales por el presidente del Consejo Regional reitero todo estos documentos han sido firmados, el literal I del artículo 48 nos indica que hay que coordinar y controlar la publicación en el portal electrónico de la pagina del Gobierno Regional del Cusco de las convocatorias, agendas, actas de sesiones y



ordenanzas Regionales, se ha coordinado y tramitado la publicación de los mas de 250 acuerdos en la página web en relación a las 18 ordenanzas, muchas de ellas en la pagina oficial del Peruano, el año anterior se han emitido 253 acuerdos del Consejo Regional y se han publicado 251, en la Sesión de Limatambo explicaba por que no se han publicado 2 de ellas una de ellas es la referida a que los consejeros proponentes de la provincia de Canchis no habían especificado el detalle de la agenda materia de la convocatoria a muchos gerentes, existe el acuerdo está firmado pero no se ha hecho la gestión de su publicación por falta justamente de la rendición de dicha información y un segundo acuerdo que no se ha publicado es la referente que varios consejeros puedan era referente a que varios consejeros puedan en coordinación con las autoridades de la ciudad del Cusco llámese alcalde provincial, gerentes, gente relacionada al tema cultural a fin de que la sede le Ministerio pueda estar instalada en la ciudad del Cusco, la condición de ese acuerdo Regional era de que se genere una reunión de coordinación esta coordinación hasta el día de hoy se ha desarrollado pero existen esas 253, 2 de ellas no se han publicado pero están debidamente firmadas, ordenanzas Regionales emitidas el año anterior son 18, publicadas en la página web son 13 y publicas en la página del Peruano al día de hoy ya son 12, el literal J del artículo 48 nos indica que hay que derivar los derechos de ordenanzas Regionales a las presidencia de las comisiones ordinarias respectivas para que emitan los dictámenes e informes correspondientes contempladas por supuesto en el reglamento, cada uno de los proyectos y ordenanzas Regionales, cada uno de los proyectos que ameritaban opinión de la comisión han sido tramitadas a cada una de las presidencias de las comisiones ordinarias del Consejo Regional, el literal K del artículo 48 indica que son funciones de la secretaria del Consejo Regional asesorar al Consejo Regional en la elaboración de informes de las comisiones mediante la secretaria o mediante consultorías especializadas, el año anterior a través de los profesionales en materia legal, contable y económica se han formulado diversos informes individuales y colegiados, ustedes ya conocen la conformación y la precisión de cada uno de los profesionales asignados a cada uno de.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL** .- Presidente están interrumpiendo la presentación por favor.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**.- Consejera María su micrófono por favor, hace rato le estanos llamando no nos está copiando.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Muy bien presidente continuamos, habíamos hablado que mínimamente que este Consejo Regional debería de tener 20 asesores sin embargo 6 asesores han batallado durante el año anterior a fin de atender a las 13 comisiones ordinarias, a las 3 comisiones de investigación especial y en muchos casos han atendido a las demandas propias de cada una de las consejerías, por eso reitero es insuficiente el equipo profesional asignado al día de hoy al Consejo Regional, el literal L del artículo 48 nos indica que hay que tener al día las actas de las sesiones y el archivo documentario filmico y de audio, el equipo de transcripciones tiene el archivo al día, la documentación, registro filmico de cada uno de las sesiones resguardadas y en custodia sin embrago presidente también doy cuenta de que este año pensar en la posibilidad de adquirir una plataforma de gran capacidad a fin de guardar esa información, muchas de ellas se encuentran en teras, muchas de ellas se encuentran en las memorias de cada una de las computadoras con el riesgo de que puedan ser dañadas, a la fecha muchos pedidos de la fiscalía, de la Contraloría y sugieren que les mandemos audios de fechas del 2014, 2015 entonces presidente pido también poner a consideración a fin de que este año por ser ultimo de transferencia podamos tener el software correspondiente con la como se del caso a fin de que esta información pueda ser guardada, tenemos en ese área de transcripciones esta última tecnología de las zonas virtuales hacen que estas puedan ser guardadas en nubes como drive sin embrago hay documentación en caset VHS, hay bastante información digital en CDs, DVDs correspondientes a información a periodos desde el año 2011, 2012 y los tenemos resguardados pero también con la preocupación de que puedan sufrir o alterarse en algún momento producto de la humedad, etc. continuamos literal M del artículo 48 nos indican que hay que entregar con 72 horas de anticipación a las ordinarias y 48 horas de anticipación a las Extraordinarias la agenda de las sesiones acompañadas de los documentos sustentarios copias del proyectos de ordenanzas, acuerdos, mociones el año anterior se han remitido de manera virtual a través de los correos institucionales oficiales las convocatorias de cada de una de las sesiones acompañadas de los anexos que conforman



los proyectos de ordenanzas y acuerdos a cada uno de los consejeros reitero a través de un drive donde se tenga la información colgada, el literal M del artículo 48 habla que la secretaria debe de tramitar los pedidos de información realizados por los consejeros y comisiones, muchos de los consejeros Regionales han solicitado información a fin de que la presidencia de la secretaría trámite ante otras áreas, sin embargo también hay que aclarar que son también las consejerías las que directamente piden esa información, las que han llegado al despacho de la presidencia o de la secretaría han sido tramitadas, en otros casos ustedes mismos los han tramitado directamente ante las diversas gerencias del ejecutivo Regional u otras entidades, el literal O del artículo 48 nos habla que hay que mantener el acervo documentario del Consejo Regional de las comisiones en forma ordenada y codificada, la información generada del año anterior se encuentra codificada en archivadores como son archivadores de presidencia, Oficios emitidos, Oficios, documentos recibidos como sesiones ordinarias, Extraordinarias dicha documentación ha estado a cargo en su oportunidad del asistente de presidencia las cuales a la fecha de hoy están debidamente codificada y ordenada, de igual forma se han producido documentos desde la secretaría de Consejo Regional debido a la magnitud estas se encuentran debidamente custodiados en archivos ya debidamente foliados, cada acuerdo de Consejo Regional con sus antecedentes se encuentran empastados en gran escala de los acuerdos Regionales, tenemos en este momento 62 tomos donde están ya empastados 103 acuerdos Regionales, en breve estamos haciendo requerimiento para pedir otra cantidad de otro lote para la que documentación generada durante el año anterior y este año sea resguardada en libros especiales debidamente empastados, de igual forma cada una de las comisiones tienen a su cargo el manejo en muchos casos de los antecedentes desde el 2019 y en muchos casos han sido entregados esto para que sean archivados en este archivo del Consejo Regional, en el literal P del artículo 48 nos indica que la secretaria debe emitir constancias de las diferentes acciones de los miembros del Consejo Regional, en el período anterior ningún consejero nos ha pedido que la secretaría le emita alguna constancia no se ha tramitado ninguna constancia, finalmente el literal Q del artículo 48 otros que sean asignadas por el presidente del Consejo Regional, no ha habido por parte de la presidencia digamos mayor acción administrativa salvo el cargo de actuar con probidad, diligencias de manera oportuna siempre el respeto de cada uno de los consejeros y consejeras Regionales, en el cuadro siguiente se hace visual el personal que al día de hoy nos acompaña en el consejo Regional, yo titular de la parte administrativa, tenemos a los profesionales William Paiva quién es asesor condición de repuesto judicial, doctor Miguel Ángel Chacón Arias quien es repuesto judicial en calidad de asesor, tenemos al abogado Vidal Michael Huanatico Condori que es abogado asesor es el único CAS profesional que tiene el Consejo Regional, la compañera Vania Barrionuevo Alosilla la economista ha entrado en el período de este gestión a dar a luz eso también este con su propio permiso, la compañera contadora pública Luz Bonifaz Velasco quién ha sido la contadora también es respuesta judicial, tenemos en el equipo de la secretaría a la compañera Fiorella Vázquez, Ignacio Mescos, Miguel Quispe, Janet Taype y Felipe Velázquez, de igual forma tenemos la única relacionista pública oficial en este momento es la compañera Mery Magda Rozas Saldívar su constitución también es de nombrada, en el área transcripción tenemos a la compañera Silvia Dueñas, Enrique Puma, Hugo Salas, Miguel Pochuanca todos ellos repuestos judiciales, se tenía la asistencia de presidencia la colega Karin Corrales y las 21 consejerías Gladis Lizarazo por Anta, Flor Villafuerte para anta, Erica Luque por Acomayo, Ysmal Palomino para Calca, Arlette Álvarez para Canas, Mery Huanca para Canchis, David Mercado para Canchis, la asistente para Cusco Leydi Melissa que hoy día forma parte de transcripciones, la asistente por Cusco Mileydi Supo, la asistente por Cusco la compañera Carolaen Ortiz Cusi, este Chumbivilcas esta la compañera Marilyn Ascencio Sota así como José Montes Vargas que el día de hoy cumple doble función el compañero José es asistente de Chumbivilcas y a su vez asistente de Presidencia del Consejo Regional, de igual forma por Espinar Luis Enrique Villanueva, el asistente por la convención Roxana Atausupa y al día de hoy también forma parte del equipo de transcripciones, por la Convención esta la compañera Amalia Mendoza, por Paruro Boris Bustamante que es también repuesta judicial, la compañera Carmela González por Paucartambo, la compañera Lucía Quispe por Paucartambo, la compañera Karen Aparicio Surco por Quispincachi, compañero Adrián Quispe por Quispincachi, finalmente el compañero Deyvis Mendoza que trabaja en la consejería de Urubamba, finalmente tenemos los cinco conductores Porfirio Lonconi, Hipólito Cusipaucar, Jorge Quispe, Justo Quiñones, Raúl Alagón este es el equipo que ha dado la cara ha dado la batalla ha estado presente a fin de atender cada una de vuestras demandas, cada uno de vuestros pedidos, cada uno de los trabajos que han encomendado a la secretaría del Consejo Regional, presidente este



mismo equipo ha sido el que ha estado en la época fuerte en el tema de la pandemia del Covid-19 del año 2020, así como el año anterior, reitero es aún un equipo insuficiente pero con la voluntad y con las ganas y con todo el ahínco hemos sido capaces presidente de dar sostén al Consejo Regional a fin de que está cumpla sus funciones, esté hacíamos un balance el año anterior este el 2019 y no tenemos ninguna queja de ninguna consejería, a todos se les ha tenido sus materiales, en sus tóner, en sus pedidos de lapiceros, possit, materiales de escritorio a nadie se le ha hecho faltar la unidad vehicular salvo y como ya me disculpe con el consejero Tomas Mamani la única persona de la que si tengo una queja, pero las demás consejerías no han expresado presidente entonces hemos cumplido como equipo administrativo en dotar lo propio todas las consejeras han estado cada una con sus asistentes administrativos, hemos tenido trabajo muchos de ellos se quedan largas horas de trabajo hasta las 8:30- 9:00 de la noche todos los días, presidente muchos consejeros hacen también labor y hacen trabajo en el Consejo Regional incluso en las tardes y el asistente entra por la mañana pero tiene que esperar al consejero que venga por la tarde y quedarse inclusive varias horas de la noche, entonces repito presidente es un equipo que ha dado digamos el trabajo y el sostén, hasta esta parte presidente es esta primera parte de la presentación del informe de gestión administrativa conforme ya ustedes tienen conocimiento presidente, no sé si hay alguna pregunta en este primera parte o continuamos con nuestra segunda parte que es en relación al informe de gasto de la meta 70 del año anterior.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien señor secretario, hemos escuchado atentamente la información de la parte administrativa del Consejo Regional del año 2021, a mi modo de ver deberíamos tal vez terminar este punto con interrogantes o digo con participaciones de los señores consejeros y posteriormente entrar a la parte económica, al respecto solamente un par de opiniones colegas consejeros no se cómo le ven ustedes. Me copiaron consejeros por favor.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Entonces continuamos presidente con la parte económica

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Continúe usted con la parte económica yo finalmente hare con la participación de cada uno de ellos.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Muy bien presidente el año 2021 nuestra asignación presupuestal es la siguiente la que ustedes pueden visualizar en pantalla y las que también ha sido remitido a cada una de las consejerías, nos ha correspondido el año anterior manejar la meta 070, debatir proposiciones legislativas, este se nos ha asignado dentro del PIA S/ 2 430.285 este presupuesto sufrió un incremento con el cual nos ha permitido llegar a S/2 500,354 tal y como se muestra en la tabla que ustedes pueden visualizar, ese análisis del gasto presupuestal tiene diversas posibilidades al inicio para que el Consejo Regional pueda desarrollarse en el año, tenemos por ejemplo que este presupuesto nos han permitido cumplir con las obligaciones sociales y personal así como este bienes y servicios, alimentos y bebidas, vestuarios, combustibles, carburantes, lubricantes, repuestos y accesorios, papelería en general, aseo limpieza y tocador, electricidad, iluminación este electrónica de igual forma para obtener temas de pedidos en los vehículos, temas de seguridad, temas de requerimientos, herramientas de igual forma presupuesto para la formulación de libros, diarios y otros, bienes e impresos no vinculados a enseñanza, símbolos, distintivos y condecoraciones, otros bienes, contratación de servicios, pasajes y gastos de transporte, viáticos de asignación por comisión de servicios, correos y servicios de mensajería, servicios de ejecución, de maquinarias y equipos, gastos notariales, seguros de vehículos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT, servicio de consultoría por personas naturales, servicios por atención relacionados a servicios relacionados con fontanería, servicio de impresión encuadernación y empastado, servicios diversos, contrato de servicios, adquisición de activos no financieros máquinas, equipos, mobiliario, adquisición de equipos informáticos entre otros y con esto queremos indicar lo siguiente presidente ustedes tienen el presupuesto inicial de apertura el PIA y luego tenemos el presupuesto modificado y en la parte este derecha tienen el Avance por cada una de ellas, en esta parte me detengo presidente porque estás posibilidades que el propio estado nos asigna nos permite adquirir desde un alfiler hasta por



ejemplo comprar explosivos, desde comprar papelería hasta la posibilidad de comprar maquinaria pesada, nos ofrece la posibilidad este gasto inclusive desde comprar repuestos para vehículos hasta comprar flores por ejemplo para algún tipo de evento protocolar oficial, nos permite disponer de viáticos para los consejeros e inclusive atender gastos de alimentación, es decir el propio Estado Peruano te da esa posibilidad y casi en el estado todo está regulado y casi en el Estado se encuentra descrito cada una de las posibilidades que uno puede adquirir conforme al presupuesto en este caso para el Consejo Regional esos S/ 2 500,000 han dado esa posibilidad, este gasto presupuestal si vamos analizando este se tiene 3 rubros el tema del rubro referido a pagos del personal y de CAS que tenemos una base regular casa al 100% de su presupuestal, no requiere de mayor análisis porque esta partida presupuestal referida al CAS y pago de personal está a cargo de la Gerencia de Administración propiamente a cargo de la subgerencia de gestión de recursos humanos, en el rubro de bienes y servicios existe un avance de 96.08% y en adquisición de bienes no financieros un avance del 21.75% en este punto hay que aclarar que se han caído algunos procesos que el Consejo Regional había impulsado relacionados al adquirir sillones giratorios, tenemos los insumos y los informes por la cual la subgerencia de patrimonio nos indica que varios sillones ya habrían cumplido varios sillones su vida útil, de igual forma hemos querido adquirir inclusive 10 nuevas computadoras, pese a que inclusive el mercado en algún momento arroja que una I5 de acuerdo al estudio de mercado que han hecho los de estaba alrededor de nueve mil soles aun siendo así de igual forma el proveedor no cumplió con entregarlas, se ha hecho una gestión, un requerimiento para la adquisición de cámaras fotográficas en este momento existe una responsable de relaciones públicas pero que no tiene ningún soporte, no tenemos cámaras fotográficas, no tenemos cámaras filmadoras, no tenemos digamos equipos multimedia conforme demanda ese tipo de trabajo, de igual forma en algún otro mobiliario en favor del Consejo Regional ya cómo estamos indicando a causa del cumplimiento inoportuna o el no cumplimiento en todo caso de los proveedores no, finalmente indicamos presidente la proporción del devengado en total del CAS es del 52.71% y lo que respecta adquisición de bienes y servicios en la proporción del 19%, en esta tabla, en este análisis de gastos se ve de mejor forma pueden aprovechar en qué se ha invertido y como ha sido el gasto del Consejo Regional, muy bien con el presupuesto que nos han asignado voy a empezar a detallar y precisar cada una de ellas, no obstante presidente, no obstante presidente, no obstante consejeros Regionales este Consejo Regional por la importancia que tiene, por la trascendencia que tiene ante la colectividad ante la población les ha remitido a cada uno de ustedes la información al detalle, no recordamos acá estamos con el economista Juan Pablo, este consejo Regional ha probado muchas veces presupuestos de otras áreas pero ninguna de esas áreas nunca han remitido ni siquiera recibos, no han remitido datos del RUC, no han remitido ni siquiera esos detalles que nosotros si a ustedes por responsabilidad propia de esta secretaria del consejo Regional lo tiene cada uno de ustedes, cada uno de estos requerimientos están en vuestros correos, hemos escaneado cada uno de estos requerimientos a fin de dar la máxima transparencia que merece el basto público por ser siempre temas delicados, muy bien arrancamos con el requerimiento 26 en el cuarto piso del Consejo Regional no había internet, no había cobertura y se ha adquirido un switch de la Corporación Media a través de la orden de compra 67 y con un pago ya cancelado de S/3,500 de igual forma hemos pagado al Servicentro Jackelin el tema del combustible a través de la orden de compra 79 por un monto S/39,217 indicando de que el contrato principal con el Servicentro Jackelin para el abastecimiento de gasolina viene aun del año 2020, el año 2020 no hemos logrado gastar la totalidad entonces ese mismo combustible para no perderlo a pasado al 2021 y hemos cancelado a través de esa orden de compra ese monto, a través del requerimiento 296 se han adquirido mascarillas, guantes, lejía, limpiadoras, amonio cuaternario, paños multiuso, son dos los proveedores que han hecho dicha atención, Valdés Ingenieros y Grajeda cada uno con su orden servicio el primero 172, el segundo 420 y acá tienen los montos S/3,150.00 y S/2,350 de igual forma papel toalla con la empresa por un monto S/549 y Logisten Corporación el tema de alcohol líquido y de gel por un monto de S/2,673.82 a través de requerimientos 361 se ha hecho requerimientos de más materiales de escritorio, estos requerimientos se hace a través de Perú Compras, en este caso han atendido tres proveedores Jhony Velásquez con la orden de servicio 998 por un monto S/1,728.50 Jackelin Sequeiros Gamarra con la orden de compra 952 por un monto de S/4,378.02 Jenifer Yucra García en la orden de compra 951 por un monto de S/7,804 a través del requerimiento 529 se ha hecho requerimiento tinta, tóner quienes ha participado de esta atención son tres ustedes pueden visualizar el primero Inversiones Empresariales con orden de compra 703 con un monto de S/4,962.09 Todos Suministros hay tiene la orden de compra por un monto de S/3,073.77 y Rin Color por un monto de S/4,256.03 se han



reimpreso los libros titulados La Independencia del Perú a través de la orden 962, reitero de reimpresión del libro La Independencia del Perú a través del proveedor Copygraf la orden de compra 1115 por un monto de S/18,000 perdón esta bien no, bien varios consejeros Regionales nos han pedido que imprimamos tarjetas personales a través del requerimiento 123 se ha hecho este requerimiento, el proveedor es el señor Jonatan Umberto Valencia a través de la orden de compra se ha hecho un gasto S/1,785 y a través del requerimiento 1309 se han hecho confeccionar ca/sacas para los consejeros Regionales y para este secretaria quien ha sido el proveedor ha sido empresa Navar Consultores S.A quien ha hecho la orden de compra y por el devengado de S/4,180 mas luego presidente vamos a detallar algunos gastos para levantar algunos estimas que hasta el día de hoy se han ido comentado de manera negativa en contra de la imagen de este Consejo Regional a través del requerimiento 1326 se han adquiridos neumáticos para los vehículos del Consejo Regional a través del Consorcio representaciones con orden de compra 2842 por un monto de S/10,030 a través del requerimiento 1327 se ha adquirido lubricantes de la empresa automotriz Sánchez con orden de compra 1039 por un monto de S/17,572 de igual forma tiene un reconocimiento de dudas del año anterior porque no se pudo cancelar en el mes de diciembre por algún problema en la parte del pago girado Conec Data a través de la orden de compra 1677 por un monto de S/3,858.75 de igual forma, ese reconocimiento de deuda es debido a un tema de como reitero de diciembre que no se pudo pagar, estas dos ultimas este ordenes de compra viene de procedimientos de ajuste de cuentas es decir perdón ajuste de precios no de cuentas es un ajuste de precios, en materia de contrataciones es un derecho que tiene el proveedor si al inicio partió con un precio pero en el trayecto este el mercado sufre un incremento entonces tiene derecho a hacer un reajuste de precios es la empresa Jackelin comenzó vendiéndonos gasolina a S/9, el año se ha pagado S/12, S/13, etc. igual se ha hecho el correspondiente ajuste de precios a través de la oficina y se ha cancelado los montos que ustedes ya vieron, el tiempo que esta empresa estaba haciendo estos reajustes de precios hubo un problema no se ponían de acuerdo con la gerencia de administración este al parecer hubo problemas incluso con la activación de algunas cartas notariales pero ese mismo tiempo la empresa deo de atendernos por tanto el Consejo no puede parar los consejeros deben de seguir viajando y a fin de que se pueda dar esa posibilidad se ha hecho un requerimiento el 2169 de gasolina con la empresa Virgen Natividad S.A.C ahí tiene la orden de compra por un monto de S/14,000.00 se han adquirido botas a través del requerimiento 2196 para los conductores de los vehículos del Consejo Regional ahí esta la empresa Seguridad y garantía industrial por un monto de S/305 de igual forma los conductores de los consejeros Regionales han hecho su requerimiento ellos muchas veces transitan este por lluvia han hecho un requerimiento o se ha hecho perdón requerimiento de ponchos, tenemos el requerimiento donde la empresa Mallorca Catillo por un monto de S/500 de igual forma este no viene el tema de los repuesto en el requerimiento 20927 al consorcio Valle sagrado por un monto S/32,862 en esta parte presidente, consejeros quiero detenerme respecto a los repuesto de los vehículos, el año 2020 estamos en pleno proceso de pandemia que realmente nos asignan presupuesto de casi S/60,000 o S/50,000 para ser distribuidos entre los 5 vehículos pero como el 2020 casi los vehículo no han salido en gran parte del año este juntando esas bolsas de dinero se ha comprado el 2020 repuestos al 100% para 4 vehículos y es por eso al año anterior se ha comprado para el vehículo faltante al 100% sus repuestos y ahí tienen este monto es para el conductor Justo Quiñones por ese monto de S/32,862 y se había abordado lectura también los ponchos, de igual forma se han adquirido medidores de presión y juego de laves para cada uno de los vehículos por un monto de S/1,950 se han adquirido franelas, silicona de tablero por un monto de S/250 se ha adquirido picos, palas para los vehículos para no tener pendientes de igual forma se ha adquirido gasolina con la empresa por un monto de S/ 17,777 se han hecho mandar casacas para el personal 50 casacas para el personal del Consejo Regional con la empresa por un monto de S/5,600 me olvidaba de dar lectura al requerimiento 346 de repuestos 2 con Pacifico Cusco Importaciones por un monto de S/16,675 esa adquisición de repuestos 2 es para el mantenimiento de los 5 vehículos, continuamos se ha hecho un requerimiento de papel toalla y alcohol en gel a través del requerimiento 2461 y han sido dos los proveedores Corporación Jae Soluciones y productos de limpieza ahí tienen los montos uno de ellos por S/786.94 y el otro por S/1,648.22 igual estamos por mandato de ley inclusive debemos de dotar de esos EEPPs a los compañeros, trabajadores del Consejo Regional no obstante que incluso en algún momento vinieron acá este e hicieron una acción de control y vieron que el Consejo Regional si estaba cumpliendo con esta dotación a los trabajadores, bien este igual se ha adquirido mascarillas a través del requerimiento 3462 quien ha sido la proveedora ha sido Emperatriz Chalco por S/1,000 este se ha hech/o la realización de la



impresión de la revista del Consejo Regional por el Bicentenario con un requerimiento 03 y quien ha hecho la prestación de los proveedores ha sido la empresa Inversiones por un monto de S/14,800 se han adquirido 3 impresoras multifuncionales para hacer el seguimiento el proveedor este ha hecho un costo de S/4,951 de igual forma cada carro tiene su botiquín de primeros auxilios como manda la norma a través de lo que dice la proveedora ha sido Promedico S.A.C por un monto de S/225 este se ha hecho una placa recordatorios a través del requerimiento el proveedor ha sido Villacorta Balboa Daniel por un monto de S/3,700 y finalmente se han adquirido linternas LED para los vehículos del Consejo Regional quien ha dado atención es José Carlos Huamán Letona por un monto de S/325 en el requerimiento de bienes se ha hecho un gasto de S/267,623.16 cada uno de estos requerimientos consejeros ustedes tiene en detalle los escaneados de cada rubro, bien pasamos a otro gasto que es el requerimiento de servicios tenemos el requerimiento 1 por el servicio de atención de alimentos y refrigerio al Giardino S.A por un monto de S/3,610 y así como requerimiento 2 de refrigerio a la empresa MGF representaciones por un monto de S/2,400 estos requerimientos unidos ha sido para dar la atención a la actividad oficial, a la actividad protocolar y oficial reitero de la juramentación del presidente y vicepresidente del periodo legislativo 2021, se ha hecho un reconocimiento de deuda por la adquisición de pólizas de seguro Mafre Peru por un monto de S/9,234 a través del requerimiento 50 se ha realizado un plan comunicacional para el Consejo Regional por un monto de S/4,000 acá me detengo un segundo el Consejo Regional es la primera vez que tiene un plan comunicacional el mismo también en las posibilidades en el presente año y en los próximos años debido a que a la no atención de parte del ejecutivo en difundir las actividades que hace el consejo a través del requerimiento 56 se ha publicado una ordenanza Regional en el Peruano por un monto de S/2,185.69 existe otro reconocimiento de deuda respecto a la adquisición de pólizas de seguro con la Positiva Seguro por un monto de S/7,003.44 habíamos hablado que hemos bajado en gran cantidad el tema de la redacción de actas y tenemos a través del requerimiento 265 y 266 servicios de transcripción de actas las personas que han hecho esos servicios son Luis Alberto Alagón Farfán, Mónica Tinta Vega a través de las ordenes de servicio 763 y 762 por montos de S/2,000 a través del requerimiento 494, 558 y 610 se han hecho la adquisición de servicios de pasajes aéreos con dicha empresa LATAM estos montos varían en relación a la oportunidad y a la anticipación que hacen los viajes los y también a la cantidad a los días que los consejeros programan sus viajes, se ha publicado de igual forma otra ordenanza Regional en el Peruano por un monto de S/124 esta variación de los montos en el diario oficial el Peruano es en relaciona la cantidad de paginas y caracteres es decir la cantidad de letras tenemos a través del requerimiento 714, 838 mas pasajes aéreos, tenemos una segunda atención del servicio de alimentos a través del requerimiento 888 y 889 a través nuevamente de Latino y ME esos es para atender la actividad relacionada a la Sesión solemne por fiestas del mes jubilar de la ciudad del Cusco ahí están los montos S/3,108 y S/2,500 más pasajes aéreos a través del requerimiento 980 y 1035 ahí tiene los montos S/1,123 y S/1,590 igual tenemos el servicio de arreglo de local que se ha hecho en un solo requerimiento en dos servicios una es la presentación del libro del bicentenario y el otro es la Sesión solemne por el Bicentenario de la Independencia del Perú quien ha hecho esa atención es dicha empresa por un monto de S/4,260 continuamos el Consejo Regional igual ha hecho un requerimiento para la realización de audiovisuales y otros por un monto de S/30,000 a través de la orden de servicio 1278 que mas luego vamos un poquito de mejor manera aclarar, de igual forma a través del requerimiento 1181 se ha hecho la contratación de una persona para el ordenamiento y control del archivo de la comisión de planificación y presupuesto, dicho servicio ha sido por 4 meses, cada mes a S/2,000 que hacen un total de S/8,000 requerimiento 1198 que ha sido la encuadernación y empastado de los antecedentes de los acuerdos del Consejo Regional con la empresa IPOF TROCH por un monto de S/3,200 a través del requerimiento 1221, 1262, 1408, 1409 y 1410 se han realizado adquisición de pasajes aéreos conforme a la demanda de los consejeros Regionales ustedes tienen el detalle de los montos a considerarse, se ha hecho de igual forma la publicación de otras norma Regional a través del requerimiento 1470 con la Empresa Peruana de servicios editoriales es decir con el diario oficial el Peruano por un monto de S/3,233.39 a través del requerimiento 1489 servicio de pasajes aéreos a través del requerimiento 1531 la formulación de documentos para la consejería de Cusco a cargo de la consejera Lisset Aucapure por un monto de S/4,000 a prestado la proveedora dos meses de servicio, a través del requerimiento 1574 y 1587 sea igual requerido los servicios de transcripción de actas, quienes han brindado el servicio es las personas de María Celeste Cahua Álvarez y Jesús Alberto Farfán cada uno de ellos por S/2,000 a través del requerimiento 572 servicio de pasajes aéreos a través del requerimiento 573 se ha



solicitado la atención y la formulación de documentos para la consejería de la Convención a cargo de la consejera María Regina para la persona de Roberto Baladan Cuadros que ha estado 45 días y por este monto de S/3,000 finalmente se ha hecho el requerimiento 1710 a fin de posibilitar y disminuir esa carga en la elaboración de actas esta a la persona Sandra Ayala Zanabria por el monto de S/2,000 y finalmente las dos últimas es el requerimiento 1923 de pasajes aéreos, todo este gasto de requerimiento de servicios ha hecho un gasto de S/149,419.14 hemos uso de 8 cajas chicas por un monto total S/13,000 bueno está más adelante esta información para precisar, finalmente el año 2019 se han hecho uso de 20 cajas chicas, el año 2020 hemos utilizado apenas 5 cajas chicas y el año 2021 el año anterior se han utilizado apenas 8 cajas chicas, hemos ejecutado en este caso S/2310,814.82 incluyendo el servicio de avisos, muy bien entramos en esta parte este consejeros presidentes y pido que pueda acompañarme en este análisis y justificación de lagunas de las contrataciones, porque se ha hecho requerimiento de transcritores primero que existen informes de dicha área, se ha hecho tantas veces requerimiento de personal ante la subgerencia de recursos humanos y la respuesta ha sido negativa no hay mas personal que se sume a este equipo, la licencia de maternidad de la compañera Silvia Dueñas Arizábal, los transcritores tienen derechos a vacacionar, a parte se han acumulado actas como ya repetí anteriormente del 2019 al 2020 (30), del 2020 al 2021 (17), del 2021 al 2022 (8) y mi faltan actualmente este solamente 5, muy aparte que son extensas las sesiones que el Consejo Regional hace muchas veces superan las 6-7 horas en muchos de los casos, a la fecha no hay software que permita digamos dar rapidez a esta transcripción igualmente no tenemos los equipos necesarios para los amigos de transcripciones, este año tenemos que hacer ese requerimiento, en una reunión de coordinación de los consejeros Regionales habíamos pedido que los asistentes que son secretarios puedan colaborar a estas transcripciones, ninguno de los asistentes nos ha colaborado ó sea falta de personal y falta de apoyo a esta área, esas son las justificaciones del porque hemos hecho la contratación de servicios para la transcripción de actas, tenemos tres informes del área de transcripciones dados por el abogado William guillen Paiva quien en su momento era el responsable de este equipo, tenemos la respuesta por parte de la subgerencia de gestión de recursos humanos en el cual nos dice, doy lectura sobre el particular le comunico a la fecha no es viable asignar el número de personal que necesita por existir necesidad de servicios en todas las unidades del ejecutivo del Gobierno Regional, que hacemos frente a ello yo ya les anticipo en otra reunión que en calidad del secretario de Consejo Regional y en el tiempo que me acompañan estamos aquí para resolver problemas en favor del funcionamiento del Consejo Regional entonces hemos tomado la decisión bajo la justificación que ustedes están tomando conocimiento de realizar dicha contratación de transcripciones a fin de minimizar la carga laboral, no se ve muy bien la anterior por favor, no se ve muy bien pero hay tenemos el informe del abogado William Guillen Paiva como lo dice necesita mas personal porque son, duran o son muy extensas, el audio es insuficiente y necesita la transcripción las páginas que se revisan son demasiadas antiguas y no aguantan la instalación de programas que conviertan de audio a Word, de igual forma nos ha remitido el informe en su momento el 26 de febrero en el cual nos indica que los equipos y computadoras laptops son pésimas y bueno ya han cumplido su vida útil y finalmente el ultimo informe que nos remite el abogado William Guillen Paiva es el informe 16 de fecha 20 de setiembre en el cual nuevamente nos indica que este se ha necesario mas personas toda vez han entrado en vacaciones el compañero Enrique Puma y la compañera Silvia trabajo remoto y esta con el tamo de su hecho de gestación no comunica nuevamente el compañero William guillen que se hace necesario la contratación de nuevas personas para esta área, esa es la justificación debidamente fundamentada, justificada no es que se nos ha ocurrido a mostros contratar y hacer este servicio hay un pedido expreso del responsable de dicha área, hay una respuesta negativa de la unidad de personal frente a ello y con la finalidad de aminorar esta relación de actas se ha hecho esos requerimientos reitero para aminorar, de igual forma se han hecho contratación de servicios de sistematización de información en favor de tres consejeros primero en favor de la consejería de Cusco a cargo de la consejera Lissette Aucapure, la consejera de la Convención y finalmente de un pedido expreso de la comisión de Planificación y Presupuesto entonces hay un pedido expreso de los consejeros Regionales reitero hay una respuesta negativa de la rotación de más personal por parte de la subgerencia de recursos humanos y aparte hay que dar atención a las labores requeridas de las consejerías en el caso de COPATA el asistente de esta comisión estuvo buen tiempo con Covid entonces no había forma como se actualice esta información de esta comisión de dicha comisión ha sido necesario cubrir con un requerimiento dicho servicio, la consejera María Regina su asistente que le acompaña a pedido vacaciones y también había un riesgo de someterse a un seguimiento en



materia de su salud que hacía que le abandone casi 45 días de la oficina de la consejera de la Convención se ha tomado la decisión de hacer una contratación y finalmente la consejera Lisset Alessandra Aucapure lo propio ella puso a disposición a su asistente la cual pasa a ser parte del equipo de transcripciones igual entonces estoy acá yo corroborando que la secretaria y el equipo técnico oficialmente ha dado atención la pedido expreso y justificado de los solicitantes sumado a ello reitero la repuesta negativa del área de infraestructura, porque se ha contratado un plan comunicacional plan de medios de soporte en redes sociales denantes les comentaba que el Consejo Regional ha sido desatendido y no es pertinente digamos este reiterar digamos la incomodidad a cada uno de ustedes al ejecutivo Regional, necesitamos contar con un plan, con un instrumento de gestión en evaluación públicas, si siempre lo hemos necesitado ante la ausencia de este servicio por parte del ejecutivo Regional, yo consejeros Regionales les reto hemos un hecho un análisis desde el 2019 cuantas veces el ejecutivo digamos ha mostrado las labores en su pagina web o ha mostrado las actividades del consejo en su fan Page o ha difundido las actividades del consejo Regional en sus redes sociales son contadas razón por las cuales se ha hecho necesario que el consejo tenga su propio plan de publicaciones su plan de medios y su plan de soporte en las redes sociales de igual forma el año 2020 siendo la licenciada Nery Rozas la única persona que veía este tema de protocolo y difusión este y también teniendo la falencia de contar con equipos con cámaras fotográficas y de filmación se ha hecho por conveniente este para concluir el 2021 contar con una profesional que viene desde Lima, y eso en que aterrizado en que se fortalezca la imagen del Consejo Regional internamente y se haga relaciones permanentes en notas de prensa, registre la información, video diseño administración de redes, etc. el consejo Regional tiene este documento el plan de comunicación que lo ha hecho la profesional Nancy Quispe Capcha, entonces hay está a través de dos cartas la entrega los productos requeridos por el consejo Regional, el servicio de elaboración de instrumentos de edición, audiovisuales y textos informativos, no olvidemos señor presidente, señores consejeros que el Consejo Regional a través del acuerdo de consejo Regional 59-2021 aprueba el plan de trabajo de la directiva del Consejo Regional para el año anterior dentro de esas actividades contempla el acompañamiento, las actividades y funciones de los consejeros Regionales razón por la cual se ha realizado información generada, el diseño la producción y la difusión de las redes del consejo Regional y la elaboración internamente de las notas de prensa, actividades y derechos, manejo de redes sociales en el consejo Regional, la elaboración, administración y difusión de la información, elaboración de videos e informes, presentación de los medios de prensa es decir viajes in situ, en obra, trabajos de campo que han realizado por cada uno de ustedes han sido acompañados a todo costos por dicho servicio es decir la persona responsable de dicho servicio ha asumido los costos en muchos casos de alojamiento no tiene seguro médico, no tiene un seguro de riesgo en muchos inclusive casos ha cubierto sus temas de viáticos, alojamiento, hospedaje, ha traído su propia cámara fotográfica y de equipos filmicos para este trabajo, difusión y emisión de estos materiales audiovisuales en la redes sociales de igual forma referido al manejo y edición de imágenes, fotografía y video, organización de archivo, videos, entrevistas, notas de prensa tenemos un banco de todos sus archivos de cada uno de ustedes desde por cada consejería, etc. y acá miren un tema que también hay que entenderlo consejeros que es un tema sensible la licencia Neri Rozas es personal rotado del área de relaciones publicas al consejo Regional ella en su momento ha hecho su declaración de persona vulnerable y ha sido reconocida por el medido ocupacional de la sede central que le reconoce, razón por la cual ha habido una limitación de que ella pueda realizar viajes extensos prologados o distantes de la sede del consejo Regional entonces quien debía cubrir esa necesidad o de esta situación de la irregularidad justamente ha sido la persona o profesional que ha brindado sus servicios en este área, finalmente reiteramos en el consejo hay ausencias de equipos y también gran cantidad de actividades sobre en el acompañamiento de los funcionarios, hay tenemos en el primer documento está la rotación de la compañera Neri Rozas, ella viene incluso con sus propias funciones no, de la sede central, en la parte derecha superior se puede ver su declaración jurada de persona vulnerable y este Oficio 508 es importante porque a través de este Oficio se hace el sustento para que el consejo Regional pueda haber más personal estamos pidiendo en ese momento que haya ingeniero, que haya mas abogados, comunicador social en este caso de profesional de las ciencias de la comunicación esta es la respuesta nuevamente la respuesta es negativa frente a ello se toma esta decisión, continuamos este es el plan de trabajo que ustedes han aprobado ustedes pueden ver por ejemplo en la misión compartir objetivo del Consejo Regional hay dice fortalecer el trabajo del Consejo Regional por ejemplo hay indica este acompañamiento de trabajo de campo, registro fotográfico, videos, igual son materiales permanentes entonces a través



del acuerdo de consejo Regional 59-2021 ustedes han aprobado este plan de trabajo es más disponen a las secretaria de que implemente las acciones de este plan de trabajo la intención justamente ha sido fortalecer el área de imagen institucional que tenemos en el consejo Regional a fi de mostrar ustedes conocen hay un fan page seguro luego les pasamos una fotos del trabajos que han hecho cada unos de ustedes, este servicio de la profesional ha sido desde el mes de agosto al mes de diciembre del año anterior, de igual forma se ha hecho una reedición del libro La Independencia del Perú, esta mal hay la justificación, hay un requerimiento oficial de la comisión especial del Bicentenario, hay tenemos tres del libro que se ha hecho muchos de ellos ya se han repartido este conforme a su objetivo y entiendo que también la comisión esta aprobando un acuerdo de comisión para hacer la última distribución conforme al pedido de cada consejería y conforme a la necesidad de las UGELes o instituciones educativas, la revista de igual forma el acuerdo de consejo Regional precisa actividades la edición de dos revistas institucionales una en junio y otra en noviembre, razón por la cual presidente señores consejeros se han emitido hasta tres Oficios a fin de que los consejeros puedan brindar, suministrar información para posibilitar la edición de esta revista del consejo Regional, un primer Oficio es el 058 hace unos días el consejero Eduardo Vargas que guardo un respeto y aprecio correspondiente en la relación secretaria consejería Regional indicaba que el devuelve toda vez que habrían limitado digamos su información, el Oficio 52 le indica solicito información para la elaboración de la revista institucional y si me permite muy puntual comunicarles que conforme al plan de trabajo del consejo Regional aprobado por el consejo Regional se tiene programado la elaboración de la revista institucional del Consejo Regional en tal sentido solicitamos puedan remitirnos información conforme al anexo 1 de cada una de vuestras consejería hasta el lunes 31 de mayo dice el primer Oficio fíjense presidente, señores consejeros, consejero Eduardo Vargas con todo respeto en ese Oficio no hemos puesto que solamente era información del 2021, solicito información abierta a fin de que puedan compartir información del 2019, 2020, 2021 conforme ustedes vean por conveniente no, hay un segundo Oficio 068 de fecha 10 de junio donde reiteramos que puedan seguir enviando esa información y finalmente el ultimo Oficio de fecha 05 de octubre el cual por tercera vez indicamos que puedan ustedes brindar esa información, incluso en el Oficio intermedio hemos puesto que si es que no desean participar nos digan de forma expresa, finalmente contra viento y marea con mucho esfuerzo presidente, señores consejeros se ha logrado la edición de esta revista institucional, de seguro tiene algunos errores como muchas revistas lo tienen pero se ha logrado y para muchos consejeros ha sido de gran expectativa, en esta revista no ha participado el consejero Eduardo respetamos su posición y aun la consejera María teniendo la información solicito de que no formara parte de esta revista, en el caso de la consejera María no le hemos entendido, no la hemos discriminado sino simplemente hemos dado atención de que ella no desea participar, hay que respetarle su decisión igual se ha hecho dicha atención, continuamos haber presidente, consejeros, hay un micrófono abierto. Bien en el tema del confección de casacas y chalecos para empezar son dos prendas no, son dos prendas no, la finalidad conforme al requerimiento es dotar de seguridad a los consejeros Regionales y mediante un uso de vestuario con tela antilfluida, presidente del consejo Regional el año 2020 la norma indicaba de que la administración debe de otorgar a cada miembro integrante de las dependencias un vestuario como ya profesional, Covid 19, el año 2020 se les ha entregado a ustedes y al personal un mameluco de color azul sin embrago para el año anterior con esa justificación en el tema de seguridad se ha hecho estas dos prendas incluso con tela antilfluida por medida de protección ante el Covid-19 así como edificación del Consejo Regional, son 22 casacas, 22 chalecos cada casaca ha costado S/120 cada chaleco S/70, se han invertido en ambas prendas S/190, sin embrago han salido esos rumores mal intencionados de que cada prenda o estas casacas habían costado S/600, no sabemos de donde a ha salido esta formula pero sin embrago estamos socializando y especificando y montos y no es cierto que los consejeros no visten, hay esta ustedes pueden ver en el fan page del Consejo Regional, son bastantes las fotos o las imágenes donde los consejeros van haciendo su labor de fiscalización en provincia o ciudad y del cual van vistiendo justamente esta casaca o chaleco como medida de protección así como de visualización o de identificación del Consejo Regional, eso quería presidente expresar de forma especial para que también sobre eso gire mas debate, también se ha hablado este tema de atención de alimentación, en la específica de gasto 2.3.2.7.10.2 nos da la posibilidad eventos oficiales y celebraciones institucionales en el año no es que ha habido un montón de eventos con relación al tema de alimentos, apenas ha habido dos la ceremonia, consejero Winder Pastor si pudiera apagar su micrófono por favor, consejero Winder Pastor si pudiera apagar su micrófono.



Muy bien entonces no es que el consejo, los consejeros este hayamos comido o hayamos hecho de uso de gastos de alimentación durante toda la gestión, la mayor parte de las sesiones han sido virtuales no cierto pero sin embargo han habido, con mucha firmeza lo digo solamente ha habido dos atenciones oficiales que es la ceremonia de juramentación del presidente y vicepresidente de Consejo Regional del año 2021, ustedes han participado, han estado presentes las autoridades de la ciudad del Cusco, a nivel de autoridades civiles, policiales, políticas, eclesiásticas, militares, etc. que hemos sido testigos y hemos participado y es por ello que en la anterior oportunidad indicaba yo no deseo un voto en favor del secretario sino pido un voto en favor de la verdad, de la sinceridad, ustedes han sido testigos de quienes han estado presentes, en la primera ceremonia oficial, no es almuerzo de confraternidad, no es comilona, no es este un almuerzo o una es una atención por la propia específica que el estado Peruano autoriza, son atenciones oficiales y celebraciones institucionales, un primer evento reitero la ceremonia de juramentación del presidente y vicepresidente se han hecho requerimiento por 100 refrigerios y un almuerzo y un almuerzo por la cantidad de 80 almuerzos donde han participado muchos trabajadores, muchos consejeros han estado presentes vaya por un tema de la sinceridad de los que ya participaron de igual forma han estado presentes en ese primer evento autoridades, también algunas personas de la prensa cusqueña, un segundo evento, un último evento respecto a la atención oficial de autoridades y funcionarias ha sido la ceremonia de conmemoración al mes jubilar del mes del Cusco, ambos eventos han sido inclusive desarrollados en el auditorium de la sede central ahí están las fotos donde se puede visualizar, se ha hecho este una atención de cien refrigerios y almuerzos por la cantidad de setenta, son como reitero eventos oficiales, de igual forma critica en el tema del arreglo de la decoración del local igualmente solamente ha habido dos actividades que han sido relacionadas con esta específica de gasto la 2.3.2.7.11.9 en un solo requerimiento para dos eventos, el primer evento ha sido la presentación del libro La Independencia en el Perú, ha sido en fecha 23 de julio del año 2021, ustedes pueden ver en las imágenes no hay mesas de los consejeros Regionales se ha hecho un arreglo de la mesa principal, sillas vestidas, iluminación al interior, al exterior, arreglos florales ahí está el primer paquete no, y un segundo evento ha sido días después aprovechando las fechas el 26 de julio que ha sido la ceremonia por la independencia del Perú, han reclamado donde es el brindis porque no podemos brindar por nuestro bicentenario no, pero sin embargo viendo ya o avizorando un poco alguna critica ya no pudo darse ese servicio, si ustedes pueden ver ahí en las imágenes son arreglos totalmente distintos lo único que es similar es el fondo del escenario, la mesa principal pero por lo demás son arreglos distintos, son ubicaciones distintas, son arreglos distintos no como tal vez algún medio de prensa ha querido confundir que hemos hecho un derroche respecto a esto, este mismo evento presidente, consejeros lo han desarrollado la Municipalidad Provincial del Cusco, lo han desarrollado todos los municipios en la mayor cantidad de los municipios locales, al interior de la región, ustedes son testigos muchas veces incluso son más pomposos con mejor atención, mejor envergadura, inclusive alquiler de escenarios, etc. que digamos el consejo ha podido hacer, tenemos hemos cumplido presidente en hacer este gasto dentro de la meta, veamos un poco la parte técnico normativa indica por ejemplo respecto de las invitaciones en materia de contrataciones publicas se tiene esta opinión 119 del OSCE en el cual indica la Ley no ha previsto que un proveedor pueda tener un limite en proveer al Estado, este informe lo que nos indica que un proveedor puede contratar con una determina entidad digamos tantas veces porque la prohibición va referido al grado de parentesco al agrado de familiaridad, pero la norma no te dice que hay un minino en la cual un proveedor puede hacer eso, se ha escuchado por que una sola persona ha hecho dos servicios y la opinión es que claro una persona puede hacer tantas veces requerimientos que la entidad pueda requerir ósea no hay un límite, es más incluso se habla temas de fraccionamiento no cierto incluso la opinión 14-2019 de la OSCE indica que un proveedor podría prestar dos o más contratos por prestaciones distintas y eso no es fraccionamiento conforme se tienen estas opiniones técnicas, tenemos la directiva 003-2021 GRCUSCO/GR que es la directiva oficial normada por la cual se regula la contratación de bienes y servicios para montos iguales o inferiores de 8 UITs el año anterior 2021 la UIT ha estado con un monto de S/4,400 por 8 unidades se considera que estamos en el rango a partir de los S/5,200 pagados, esta es la directiva oficial de acuerdo, entonces el área usuaria que en este caso viene a ser el Consejo Regional tiene propias funciones dentro de esta directiva solamente le compete al área usuaria que en este caso somos nosotros la elaboración de los TDR de un requerimiento de igual forma tomamos conocimiento del cuadro comparativo y finalmente hacemos la verificación y la recepción y emisión de la conformidad, en el siguiente cuadro ustedes van a ver de manera más precisa lo indicado, este el flujograma de la directiva 003-2021-



GRCUSCO para adquisiciones de montos menores a 8 UITs, en la sombra azul esta donde aparecemos nosotros como área usuaria aparecemos solamente al momento de hacer el requerimiento y las especificaciones técnicas, aparecemos en un segundo momento cuando verificamos el cuadro comparativo y finalmente aparecemos cuando damos conformidad al servicio o al bien solicitado no, entonces descarto presidente que el Consejo Regional haya participado en las otras fases de las contrataciones, reitero nosotros solo participamos en esos tres momentos, el estudio de mercado, las cotizaciones, el cuadro comparativo, la generación de la orden de compra son digamos la responsabilidades del área de SEACE, después incluso aparece el área de girado, devengado que está a cargo del área de tesorería, de contabilidad, entonces dejo bien en claro que le Consejo Regional no ha participado en esos otros momentos y también descarto que el equipo del Consejo Regional haya ido a cotizar, haya ido a buscar a proveedores, haya ido a hacer el estudio de mercado, no nos corresponde por ley y tampoco nadie ha participado reitero solamente hemos participado haciendo el requerimiento, TDR, verificar el cuadro comparativo y finalmente recepcionar el bien del servicio, ello presidente a fin de mitificar alguna observación que pueda generarse, hemos utilizado 8 cajas chicas, cada caja chica en este momento esta ya aprobado, verificado, castigado por el área especializada y responsable de esta verificación es decir el área de contabilidad, hemos utilizado 8 cajas chicas cada una están fiscalizadas por reitero el área competente especializada y responsable en la verificación de estas acciones, finalmente presidente pongo como evidencia esta ultima diapositiva en el cual a través del Oficio 215 de este año 2022 se reitera la contratación y rotación de personal para el Consejo Regional se ha mandado desde el mes de enero incluso cuando estaba acá el doctor Vidal, se ha mandado 1,2,3,4,5,6 Oficios a la subgerencia de recursos humanos y ala fecha no tenemos ninguna atención, ¿que se esta pidiendo?, la contratación de una asistente para la consejería de la Convención la consejera Jheidi Hancoo, un asistente para la consejería de Cusco a cargo de la consejera Lisset Aucapure, también para la secretaria, para la presidencia del Consejo Regional, un asistente para al comisión de Planificación y Presupuesto, tres asistentes para el equipo de transcripción de actas, dos abogados, dos economistas, el consejero Benicio Torres ha solicitado un ing. Civil o arquitecto, finalmente un comunicador social, no tenemos a la fecha una respuesta oficial no, entonces pongo a su consideración este último documento para que también ustedes dada la necesidad que se tiene de por qué la justificación de varios gastos realizados, les agradezco por su atención, estamos acá el equipo técnico con el economista Juan Pablo Castillo, la licenciada Mery Rozas, el compañero Hugo Gonzales en este caso el compañero economista Juan Pablo Castillo es quien ha visto la responsabilidad del manejo de la meta presupuestal, el compañero Hugo Castillo quien ha visto el manejo de la caja chica y la compañera Mery Rozas quien con mucha fortaleza superando al día de hoy viene colaborándonos en el área de relaciones publicas que reiteramos hace falta su reforzamiento, muchas gracias presidente, muchas gracias consejeros con la mayor sinceridad hemos pasado ha exponer, con la máxima transparencia les hemos mostrado a ustedes la información y con la mayor responsabilidad esta exposición.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien señor secretario muy clara su información, hemos estado atentos creo que ha utilizado mas de hora y cuarto para poder informarnos, inmediatamente vamos a implementar la primera rueda de participaciones, para lo cual inscribanse consejeros, no habiendo participaciones para la primera rueda, los consejeros que deseen participar en la segunda rueda de participaciones inscribanse.

- ✓ Cristian López
- ✓ Roció Palomino
- ✓ Benicio Torres Chira.

Bien tenemos tres consejeros inscritos para la segunda rueda y cedemos la palabra al consejero Cristian López, adelante usted.

**SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias presidente, a través suyo saludar a los consejeros que acompañan esta Sesión, señor secretario bueno a través suyo presidente, señor secretario en relación a la orden de servicio 1278 que refiere 76 es perdón a la Srta. Quispe Quispe Capcha Nancy, nosotros le solicitamos esta información sobre el servicio de elaboración de instrumentos de difusión audiovisuales y textos informativos para el Consejo Regional Cusco por un monto de S/30,000 esa información se la solicitamos ya hace



algunos meses atrás a Ud. y me llama mucho la atención señor secretario a través suyo presidente en el contenido de esta documentación enviada a mi despacho tengo dos términos de referencia o requerimientos que ambos llevan la misma numeración 177 sin embargo la misma fecha que han sido emitidos el 26/07/2021, sin embargo los dos términos de referencia son diferentes, le voy hacer mención por ejemplo uno de ellos en la página 233, 235 y 37 indica que los plazos para realizar los tres entregables son uno de 35 días, el segundo de 35 días y el tercero de 40 días pero existe otro termino de referencia con los mismos códigos y números y fecha de emisión donde indica que los plazos son el primero 35 días, el segundo 70 días y el tercero 110 días, mi pregunta a través suyo presidente es como podría explicarnos que exista dos TDR en lo que concierne a los plazos para los entregables no coincida, gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-**Gracias a Ud. seguidamente consejera Roció Palomino tiene la palabra.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.-**

Presidente yo quisiera que nos haga dos precisiones el secretario, mi pregunta a través suyo presidente, perdón permítame saludarle a Ud. saludar a los colegas consejeros, a los asesores y a todos los que están presentes en esta Sesión Extraordinaria, presidente sobre un primer punto referido a la adquisición de casacas, me ha quedado claro que los S/11,000 que se ha difundido den los medios de comunicación corresponden a atenciones que de manera clara lo ha detallado y especificado el secretario y también nos ha dado a conocer que existe especificas de gastos en las metas del consejo para hacer atenciones, en ese mismo sentido quisiera preguntarle en el caso de las casacas que en le caso mío si la utilizo hasta ahora, en realidad es la única indumentaria que me identifica como consejera Regional cuando voy a los distritos y comunidades de mi provincia, sin embargo quisiera saber si la adquisición ha sido realizada en el marco de la normativa que existe en el manejo presupuestal, pregunto las casacas tienen también una especifica de gasto definida para su adquisición en la meta presupuestal que se le otorga al Consejo Regional para tener claridad de que no hubo ninguna irregularidad o talvez se ha generado una malversación de fondos por eso hago la pregunta, respecto al servicio brindado por la relacionista publica que no ha acompañado el año 2021, presidente Ud. sabe y los consejeros que estamos también en el consejo Regional sabemos que la señorita ha laborado de enero a diciembre del año 2021, no lo se como debiera explicarnos el secretario de que a corresponde estos TDR que se ha indicado y a que plazo es se habla de 35 días, 70 días, 110 días, la suma de estos días corresponde al trabajo desarrollado durante el año 2021 durante enero a diciembre, vuelvo a decir la hemos visto laborando a esta señorita laborando durante todo el año, entonces que nos explique un poco más de como se hace el pago a esta trabajadora del Consejo Regional, gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted señora consejera, seguidamente consejero Torres Chira adelante con su participación

**R. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor presidente, reiterar el saludo a todos los presentes, quiero poner en conocimiento del pleno dos cosas, uno nosotros a través del Oficio N° 011 nos hemos dirigido a nuestro secretario técnico en este caso al doctor Alex Martín Olivera Gonzales indicando la devolución de los 25 ejemplares de revistas del consejero Regional, bueno ahí hemos encontrado algunos detalles, algunos son errores ortográficos también ahí estaba pegado el sticker en la parte posterior, eso ha sido motivo para devolver esos ejemplares, dos asimismo también hemos solicitado a través de un Oficio N° 011 la rectificación, aclaración del cuadro de combustibles, porque señor presidente, colegas consejeros en ese cuadro de combustibles mencionan solamente los nombres de los consejeros, yo creo que aquí han debido de detallar cuando solicitamos no, combustible como movilidad consejeros hay dos formas de solicitar uno a nombre de la comisión y siempre ha firmado el presidentes en todas las comisiones bueno el otro es pues no como consejero cuando viajamos a nuestras provincias, entonces eso no ha sido corregido pongo en conocimiento, creo que hay que tener mucho cuidado con el tema de los combustible porque después podemos tener problemas entonces no ha sido corregido yo pienso que después de este informe difícil ya pues que corrijan señor presidente, reitero de que aquí para las próximas que sea detallado



si pedimos ya pues no, pedimos en el Oficio a nombre de las comisiones como presidente y también como consejero eso deben detallar para las próximas veces señor presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien consejero Torres gracias a usted seguidamente cedemos la palabra al señor secretario para que pueda respuesta y aclaraciones respecto a las interrogantes adelante doctor Alex.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Muy bien presidente este ya tiene toda la razón el consejero Cristian López en verificar esa información digamos justamente en revisar esa información si esa primera información que ha hecho mención el consejero López ha sido observado por el propio área de abastecimiento, ello en relación a los tiempos digamos qué ponían en el requerimiento no, entonces esa duplicidad digamos es justamente una observación que ha hecho el área de servicios auxiliares no, lo que es correcto es el que reza el primer entregable a los 35 días, el segundo entregable a los 35 días también y finalmente el tercer entregable a los 40 días, en esa parte este consejero López quedemos claros que eso sí hemos verificado en este momento es la propia observación, es la duplicidad de la primera es la propia observación que ha hecho el área de abastecimientos presidente, con relación a la consejera Palomino que nos indica si es que la compra de las casacas está dentro de las especificaciones de Consejo Regional.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.-** Un ratito por favor doctor Alex, hay interferencias señorita Mery apague su micrófono, doctor Torres, consejero Néstor apaguen sus micrófonos por favor, continúe Doctor Alex, continúe.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Muy bien presidente el tema de vestuario está dentro de las específicas asignadas al Consejo Regional, la profesional Nancy Quispe ella ha trabajado en dos momentos, en un primer momento ha realizado el plan comunicacional, el plan comunicacional eso es está en el mes de si me permite por favor segundito presidente ella ha desempeñado esa labor en el mes de, desde el 5 de marzo al 22 de abril es el primer producto que ella ha entregado es el servicio de elaboración de un plan comunicacional y un segundo trabajo que ha hecho la citada profesional ya teniendo en cuenta el requerimiento, el plan de trabajo autorizado es el relacionado del 20

-----entrecortado-----  
ella ha trabajado de manera autorizada de marzo a abril un primer producto y el otro producto del 20 de agosto al 7 de diciembre, entonces y finalmente también pongo a vuestra consideración todo el trabajo que la citada profesional ha realizado, este aprovecho presidente para aclarar algún tipo de disyuntiva qué habido, se ha hecho un requerimiento por una profesional.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. -** Doctor Alex se perdió el audio, por favor reconéctese estamos en problemas no le hemos copiado nada de sus respuestas, doctor Alex si nos copia no hay audio.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .-** Audio por favor

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** ¿Se me escucha por favor?

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. -** Ahora si doctor Alex.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-** Como indicaba la profesional Nancy Quispe Capcha ha hecho dos servicios para el Consejo Regional uno para la elaboración de un plan comunicacional de marzo a abril que ha desarrollado la profesional, este con relación al consejero Benicio Torres sí hemos tenido un error muchos consejeros nos piden combustible desde su posición como consejero otras veces nos piden combustible en su posición como presidente o integrante de una comisión si, en el informe que se ha hecho donde el consejero viaja a la provincia de Anta el pidió en un momento combustible como presidente de la comisión a la cual pertenecía, sin embargo nosotros por un error administrativo



solamente como consejero sin embargo está información a la fecha ya ha sido superada y estamos seguro que en los próximos días, ya está corregida esa observación consejero Torres, ahora finalmente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** - Doctor Alex por favor utilice, aunque sea otro celular porque no se le escucha, esta entrecortado.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Entonces el requerimiento es para los viajes de los consejeros Regionales, se hace con es atingencia no, pero sin embargo como reitero se ha tenido este error y ya se ha superado consejero Torres de esto no hay ningún problema.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.** - Presidente el audio, doctor Alex se está cortando a cada rato

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** - A ver nos organizaremos, nos ordenaremos hay un faltante, si consejero un ratito, hay una persona con SRC que está activo su micrófono debe ser secretaria de Consejo Regional no sé quién es a lo mejor está obstruyendo, haber doctor Alex ahora, de rato en rato están que activan algunos consejeros su micrófono, la señorita Mery esta que activa y desactiva, tengamos pues un poco de cuidado eso puede estar interfiriendo porque estamos la mayoría en el Consejo Regional haber doctor Alex una vez más, doctora Karin para que tiene activado su micrófono.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Bien presidente

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** - Por favor colaboremos, adelante doctor Alex. No hay forma no le escuchamos doctor Alex, doctor Alex no le copió haber un comprendido, doctora Rocío, colega Torres están copiando nítidamente.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.**- Doctor Alex no se le escucha

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Presidente estamos acá teniendo problemas de internet aquí en la oficina de la secretaria ¿presidente me escucha?

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** - Venga en todo caso a mi oficina doctor Alex para que salga de mejor manera su información por favor. En vista de que estamos con dificultades principalmente para escuchar las declaraciones que parte del señor secretario voy ceder la máquina mía para que desde ahí pueda aclarar, adelante doctor Alex.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muy bien presidente gracias, en el caso del consejero Torres, antes si me escuchan por favor sí.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.**- Si se escucha.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - En el caso del consejero Torres, cuando se adquiere el combustible se hace en función a los 21 consejeros no a 13 comisiones ósea nosotros compramos combustible para la atención de los 21 consejeros no se compra combustible en función de atender a 13 comisiones, sin embargo hemos notado ese error, ya lo hemos corregido en la sistematización del gasto de combustible, el consejero Torres ha viajado a la provincia de Anta, no como consejero sino ha viajado como miembro de una comisión y nosotros de forma errónea hemos considerado solamente



como consejero, sin embargo reitero ha viajado como miembro de una comisión y en la actualidad se tiene corregido esa observación consejero Benicio Torres.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Las interrogantes del consejero Cristian y también de la consejera Rocío es necesario aclarar de nuevo porque no hemos escuchado bien.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – Muy bien en relación al consejero López lo que nos decía dónde hay duplicidad de requerimientos es cierto y esa documentación por eso forma parte de todo este el expediente, esa observación ha sido la propia verificación o la propia identificación del error por parte de la oficina de servicio auxiliares por un tema relacionado al cómputo de plazos, sin embargo este consejero López en el otro requerimiento ese es el oficial no, conforme a los plazos no tengo a la mano el expediente pero hay se corrige de 35 días a 40 días este se ha identificado por eso que ese documento al cual hace mención consejero López forma parte de ese expediente, no se alterado en nada este con esa observación que la propia oficina de abastecimientos lo hace, la consejera Rocío Palomino nos indicó si es que la adquisición de casacas para los consejeros es legal o se encuentra dentro de la específica permitida para el Consejo Regional, si vemos el tema de vestuario es una específica autorizada para el Consejo Regional y en función a ello se ha hecho dicha adquisición, la profesional Nancy Quispe ha hecho dos servicios para el Consejo Regional, el primer servicio relacionada al plan comunicacional y un segundo servicio al desarrollo de audiovisuales, materiales de información y acompañamiento este al Consejo Regional, la primera actividad lo ha hecho en el mes de marzo a abril del 5 marzo al 22 de abril tenía como plazo el servicio de elaboración de un plan comunicacional y mientras que el segundo servicio este ha sido realizado desde el mes de agosto a diciembre del mes de diciembre, en total han sido 100 días conforme al término de referencia que consta en el expediente consejero, muy bien presidente hemos respondido a los consejeros que han intervenido.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Bien colegas consejeros se ha implementado la primera rueda, la segunda rueda y lamentablemente estamos con problemas técnicos, no está digamos estable el internet en el Consejo Regional, debe ser por alguna razón, sin embargo, vamos a tener que ir a la parte resolutive para lo cual vamos a solicitar al señor secretario para que de la parte resolutive o alguna aclaración más secretario.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** – Aquí tenemos al economista Juan Pablo Castillo Luna, este nuestra meta presupuestal pertenece a algo más grande que se llama unidad ejecutora, en este caso unidad ejecutora pertenece aun a algo más grande todavía que se llama pliego presupuestal, entonces conforme a las leyes en materia de presupuesto al 31 de marzo la entidad Gobierno Regional del Cusco centraliza todas las metas presupuestales, todas las unidades ejecutoras y lo remite en este caso al Ministerio de Economía y Finanzas, a su vez el Ministerio de Economía y Finanzas lo remiten a la Dirección Nacional de Contabilidad para que haga el examen correspondiente, una vez que el MEF lo aprueba vuelve nuevamente al GORE Cusco y por un tema de formalidad que ustedes muchas veces lo han tomado así pasa la comisión COPATA por un tema de formalismo y nuevamente el pliego del Consejo Regional lo aprueba, pero sin embargo ósea es el tránsito de cómo se aprueba digamos un gasto del Consejo Regional recordemos presidente, consejeros que el gasto por ejemplo del año 2009 por ejemplo el consejo Regional lo desaprobó, el gasto también que efectuó el año 2019 el consejo lo desaprobó eso más o menos creo que fue en el mes de mayo si no mal recuerdo mayo o junio, sin embargo en el mes de diciembre el propio Consejo Regional aprueba los estados financieros del Gobierno Regional donde nuestra metita está dentro, como que hay una contradicción lo desapruaba meses antes pero en diciembre la prueba, en el caso del período 2020 correspondiente al presidente Winder Pastor Canahuire, vicepresidente Néstor Luna Farfán por ejemplo a seguido ese tránsito técnico, ha subido al MEF, el MEF a contabilidad luego vuelve al MEF, el MEF lo devuelve la entidad, la entidad lo remite por formalismo al Consejo Regional lo aprueba COPATA y lo aprueba el pleno del Consejo Regional, en tanto ese gastó ya está aprobado por la dinámica técnica que corresponde no, ese informe del 2021 tiene que seguir ese mismo rumbo a fin de que ustedes puedan proceder conforme digamos a ley, en este caso este informe se da por recibido, recibido por que esta meta seguramente va aprobarse con todos los estados financieros que



le compete reitero al Gobierno Regional del Cusco, ese es digamos el trámite técnico y correcto que debe continuar y seguir.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Bien doctor en todo caso es posible que nos pueda adra la parte resolutive, la parte resolutive, gracias consejeros, señor secretario plantea que sea dado por recibido y no se apruebe o se desapruebe por el pleno el informe que nos ha traído respecto a ello alguna participación colegas consejeros.

✓ Felipe Pacuri

Sí le copiamos, estamos esperando algún consejero más, bien consejero Felipe respecto a la consulta adelante usted.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.**– Buenas tardes presidente, buenas tardes colegas, he escuchado atentamente el informe las rodas de intervenciones de los colegas creo que en efecto desde el año 2019 estamos pugnando no solo el Consejo Regional del Cusco sino también los consejos Regionales del país para constituirnos en una unidad ejecutora con presupuesto propio, de tal forma que podamos mantener cierta autonomía del ejecutivo del Gobierno Regional, no lo hemos logrado y el estado de cuentas del Consejo Regional depende prácticamente del ejecutivo del Gobierno Regional consiguientemente cuando nosotros debatimos y aprobamos los estados financieros del ejecutivo del Gobierno Regional implícitamente estamos tratando y estamos aprobando o desaprobando también lo que respecta al presupuesto del Consejo Regional consiguientemente no siendo una unidad ejecutora con autonomía presupuestal no podemos aprobarlo lo que sí corresponde creo y en efecto concuerdo con la idea de que se dé por recibido o no, depende de la votación de la mayoría desde mi punto de vista creo que debe darse por recibido el informe que hemos recibido el día de hoy, esa es mi opinión presidente muchas gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias a usted consejero Felipe, ¿ya se puede conectar doctor Alex?, ha retornado a la oficina y al parecer por esta situación del internet no está logrando conectarse, un segundo colegas consejeros por favor., audio

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - ¿Presidente ahora si me escucha?  
perfecto creo que amado su máquina te haga

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Perfecto creo que ha mejorado su maquina

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - -----entrecortado-----

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Haber, haber me escucha doctor Alex, doctor Alex no le copiamos no sé si nos copia.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - ¿Presidente me escucha por favor?

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** –Le escuchamos

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.**– Más seriedad por favor estamos con interrupciones a cada rato.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** –Sí Consejero no es porque nosotros queremos que haya esas interrupciones, es lamentablemente el sistema, doctor Alex consulte Ud. aunque ya no es necesario simplemente el acuerdo sería que se da por no recibido o no, haber colegas consejeros un ratito, si es necesario, ya consulte Ud. a cada consejero para que se sirva manifestar si dan por recibido o no su información, si dan por recibido o no su información.



**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, NÉSTOR VELASCO CASTILLA,	RECIBIDO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	RECIBIDO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	RECIBIDO;
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	

En consecuencia, presidente se da por recibido el informe expuesto.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** –Bien gracias hemos tenido un Oficio de urgencia presentada por la comisión de infraestructura, inmediatamente abordaremos ese punto que ha sido admitido, es de exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, óvalo Libertadores, puente Costanera y nodo Versalles, cedemos la palabra al consejero Benicio Torres Chira para que puede exponer, fundamentar la propuesta en mención, adelante consejero, consejero Torres

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.**–Gracias señor presidente, reiterando el saludo fraterno a cada uno de los colegas consejeros, voy hacer breve en mi exposición en vista de que en esta propuesta de acuerdo Regional bien claro indica donde la comisión de infraestructura exige solo la conformación de la comisión de la resolución de controversias de acuerdo al contenido del contrato, bien señor presidente nosotros de la comisión de infraestructura hemos presenta un Oficio N° 021 dirigido a usted como presidente magister Arenas Gerardo Monge presidente del Consejo Regional y remitimos no, moción de orden del día bueno el contenido dice tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en mi condición de presidente de la comisión ordinaria de infraestructura y desarrollo urbano rural del Consejo Regional del Cusco periodo legislativo 2022, bueno nos dirigimos para exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco ovalo los Libertadores, puente Costanera, Nodo Versalles, bueno firmamos, firma el presidente de la comisión de infraestructura, bien señor presidente los consejeros Regionales Benicio Torres Chira, Jorge Luis Segura Ttito, Victoria Santa Cruz Vargas, Néstor Natalicio Luna Farfán y la consejera Lisset Aucapure Umpire miembros integrantes de la comisión ordinaria de infraestructura y desarrollo urbano rural, en merito al derecho de iniciativa legislativa Regional proponemos ante el pleno el siguiente proyecto de acuerdo de Consejo Regional exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco óvalo los Libertadores, puente Costanera nodo Versalles, sustentación fáctica indica la vía expresa es una de los 3 principales ejes de la ciudad del Cusco que se sitúa en la orientación oeste- este, los otros dos ejes son la Avenida la Cultural al norte de la vía expresa y la vía de evitamiento al sur de la vía expresa y la vía de evitamiento al sur de la vía expresa y del Aeropuerto Internacional Velasco Astete, la obra permitirá mejorar el álgido problema de la congestión vehicular en la ciudad imperial del Cusco y permitirá potenciar la dinámica económica de la región, la empresa China Gezhouba Group Company inicio el día 18 del 2021 los trabajos preliminares para la construcción de esta nueva vía expresa del Cusco, luego de recibir el manos del Gobierno Regional lo terrenos saneados de 6.143 m2 China Gezhouba Group Company es el actual



encargado de ejecutar la vía con una inversión de S/ 289 000,000 es la empresa supervisora de la obra, antecedentes normativos contractuales, mediante Decreto Supremo N°211-2014, Decreto Supremo N° 212-2014 ambos de fecha del 23 de junio del 2014 el Gobierno Peruano aprueba las operaciones de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional financier parcialmente los programas mejoramiento del transporte en la ciudad del Cusco y consolidación y desertificación del producto turístico Cusco Valle sagrado de los Incas entre las provincias de Cusco, Calca y Urubamba de la región Cusco, suscribiendo los convenios de préstamo N° 8389 y el N° 8106 ambos en fecha 24 de junio del 2014, los mismos que constituyen componentes del programa de desarrollo Regional Cusco PRODER Cusco tal conforme se desprende de su manual de operaciones, de los decretos supremos en mención queda establecido que la implementación del programa se desarrolla a través del PER Plan COPESCO designado por resolución ejecutiva Regional N° 1284 del 2011 como unidad ejecutora responsable de la administración, implementación, ejecución y supervisión de sus componentes y sus componentes a través de la unidad de gestión del PRODER Cusco, en fecha 10 de diciembre del 2020 fue adjudicada la obra mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco óvalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versalles derivada de la licitación pública Internacional N° 001 del 2020/COPESCO/PRODER a la China Gezhouba Group Company en fecha 29 diciembre del 2020 se ha celebrado el contrato N°1464-2020 de COPESCO-PRODER contrato de ejecución de obra mejoramiento integral de la vía expresa en la ciudad de Cusco, óvalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versalles

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Consejero Winder por favor su micro, consejero Winder Pastor Canahuire Vera de Canchis su micro.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.**–Continuamos señor presidente, celebrado entre el PER Plan COPESCO y Gezhouba, donde la empresa contratista se compromete a ejecutar las obras contenidas en el contrato el PER Plan COPESCO se compromete a pagar al contratista como retribución por ejecución y terminación de las obras y la subsanación de sus defectos una suma total ascendente a S/289 000,218.00, incluidos los impuestos monto total del contrato aquellas sumas que resulten bajo las disposiciones del contrato en el plazo y en las formas establecidas en este contrato antes mencionado se estableció conforme a su numeral 8.1 inicio de las obras ciertas condiciones previas para el inicio de la ejecución de la obra, es importante aclarar que dicho contrato no se rige bajo las normas de la Ley de Contrataciones del Estado sino bajo las denominaciones y cláusulas propias del contrato conforme su prelación normativa y de modo supletorio la Ley Peruana asimismo dicho contrato posee una estructura y enfoque distinto siendo uno de tipo FIDIC federación internacional de ingenieros consultores perteneciente a los contratos internacionales con características muy particulares, es decir se enmarca en un tipo de contrato colaborativo estandarizado de construcción internacional el cual busca la participación y colaboración de todos los actores a fin de coadyuvar un éxito la ejecución de la obra, evitando las controversias con un fin en común la terminación y entrega de la obra en el plazo, precio y alcance pactados, en el Perú se aplican los contratos FIDIC debido a que financia por ejemplo la construcción de carreteras con préstamos de bancos de desarrollo, los contratos FIDIC se actualizan cada año con las mejores prácticas empresariales del mundo, ingeniería y construcción y son contratos que son bien llevados y no son desnaturalizados, generan confianza entre el contratante y el contratado pues se negocia con un piso de confianza mayor y crea con el tiempo un mercado de relaciones de largo plazo, Magali Rojas presidenta del organismo supervisor de las contrataciones del Estado destaco los beneficios de los contratos FIDIC como instrumento de solución de controversias que evita la aparición de conflictos o al menos los disminuye como organismos internacionales, hemos tratado de levantar toda la información sobre estas regulaciones para identificar las ventajas, la necesidad y las particularidades que tienen estas regulaciones en el mundo, es en ese entender el contrato de ejecución de obra antes referido establece en el numeral 20.2 el procedimiento para el nombramiento de la comisión para la resolución de controversias generales en la adelante se llama o se denomina CRC se tiene en tanto que en materia de reclamaciones controversias y arbitraje el contrato ha establecido como primera instancia de solución de controversias a la comisión para la resolución de controversias, órgano conformado por 3 integrantes especialistas propuestos a instancia de parte, de acuerdo a las condiciones específicas del contrato parte a datos de contratos establece que la comisión para la resolución de controversias tiene que estar conformada por 3 miembros asimismo también en dicho documento se establece que



la fecha límite para el nombramiento de la comisión de resolución de controversias es de 28 días después de la fecha de inicio, en las condiciones generales del contrato en su numeral 20.2 nombramiento de la comisión para la resolución de controversias se establece que cada parte propondrá un miembro para la aprobación de la obra, los dos primeros miembros propondrán al tercer miembro quien actuará como presidente y las partes deberán prestar su conformidad, de los profesionales a considerarse para miembros de tan importante comisión se recomienda sea un profesional experto en la materia con amplio conocimiento y experticia en proyectos de infraestructura vial, ello teniendo en consideración la gran envergadura y complejidad del presente proyecto y sobre todo teniendo en cuenta el marco normativo que lo regula dado que al tratarse de un contrato no sujeto a la normativa nacional sino a estándares internacionales, esto exige un conocimiento exhaustivo en materia de construcciones y sobre todo en el empleo de buenas prácticas en proyectos de infraestructura Vial, hechos generadores a partir del nombramiento de la CRC a través de una carta notarial de fecha 25 de febrero del 2022 y con ello y con el sello de recepción de fecha 28 de febrero del mismo año la China Gezhouba Group Company Perú señala inconvenientes en la ejecución de la vía expresa así como acciones dilatorias en la conformación de una comisión para la resolución de controversias, hecho que perjudicaría el cumplimiento del cronograma del proyecto asimismo indica a todas luces y evidencia una falta de colaboración de parte de COPESCO pretendiendo obstaculizar el objeto de contrato, es decir que se entregue la obra en el plazo previsto, precio y alcances hasta dos y por último después de un detallado de los antecedentes de cartas y documentos enviados al Plan COPESCO para la conformación indica en su parte final sin otro particular quedamos atentos a sus comentarios y respuestas concretas en el plazo perentorio de 3 días hábiles de recibida la presente bajo apercibimiento de resolver el contrato por incumplimiento de las obligaciones contractuales en detrimento del Estado Peruano, dicha carta notarial a entender de esta comisión ordinaria tendría concordancia con lo señalado en el acta de inspección física N° 04-2021 de fecha 11 de noviembre 2021 en el cual indica que según lo señalado por el PRODER a la fecha del acta continúan en proceso de conformación respecto de la CRC convalidando con este hecho la existencia y la necesidad de su instalación, en ese entender y teniendo como sustento detallado todo lo antes vertido tanto de hecho como documentos que versan la clara necesidad de la conformación de la CRC no como un instrumento accesorio facultativo sino en principio como parte del cumplimiento del contrato como tal en vista que este prevé con carácter de obligatorio, en este mecanismo de solución de controversias ya que es idóneo por ser un contrato del tipo FIDIC y a entender de los miembros de esta comisión solo con esta comisión instalada se garantiza la fluidez y continuidad de la ejecución de la obra mientras se resuelven las reclamaciones derivadas de la CRC no habría motivo alguno de paralización de trabajos ya que ambas partes tanto el contratista como la entidad tendrían la garantía de que sus controversias resueltas sin recurrir al arbitraje y conservando un buen entendimiento entre las partes es por tal motivo que esta comisión en su tercera Sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2022 después de un amplio debate concluye que las instalaciones de dicha comisión CRC debe ser a la brevedad y ser una prioridad por parte del ejecutivo Regional con el único fin de no perjudicar el avance de la obra y dar cumplimiento al último cronograma de ejecución disminuyendo así los retrasos de la obra que solo perjudicarían a la población Cusqueña que día con día convive con esta importante vía cerrada generando caos vehicular en todas las arterias colindantes, teniendo como formula legal lo siguiente señor presidente y colegas consejeros artículo primero exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, ovalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versailles. Artículo Segundo. - Exhortar al señor gobernador Regional de Cusco que través de Plan COPESCO agilice los procedimientos necesarios con la China Gezhouba Group Company Perú para la firma del convenio tripartito para la conformación de la comisión para la resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, ovalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versailles. Artículo tercero. - Encargar al Plan COPESCO remita al Consejo Regional el cronograma de fechas y actividades para la firma del convenio señalado en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo Regional. Artículo cuarto. - Dispensar el presente acuerdo de consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta para proceder a su implementación correspondiente. Artículo quinto.- Vigencia del presente acuerdo del Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional, bien señor presidente hemos también adjuntado el anexo A del contrato ahí junto a la propuesta del acuerdo Regional esta señor presidente ya lo tienen los colegas consejeros cómo vuelvo a decir



señor presidente y colegas consejeros con este acuerdo solamente estamos exigiendo la conformación de la comisión de controversias sobre el proyecto de mejoramiento de la vía expresa óvalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versalles, señor presidente gracias es todo que puede exponer ojalá que haya escuchado bueno este es el trabajo de la comisión de los miembros de la comisión de infraestructura si de repente los miembros pueden también colaborar que mejor sería presidente, gracias señor presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Bien consejero presidente de la comisión ordinaria de infraestructura si he escuchado la sustentación que Ud. ha hecho y bueno inmediatamente vamos a implementar la primera rueda de participaciones respecto al sustento a las fundamentación fáctica, jurídica inclusive a la propuesta de los articulados de exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento de la vía expresa Ovalo Los Libertadores, puente Costanera, nodo Versalles, inscribáanse consejeros.

- ✓ Roció Palomino
- ✓ Felipe Pacuri.

Bien iniciamos la participación de la primera rueda con la consejera Roció Palomino adelante Ud.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE , CONSEJERA REGIONAL.**- Muchas gracias presidente, presidente a través suyo quiero hacer de conocimiento del pleno del Consejo Regional que junto con el consejero juvenil Ormachea remitimos un Oficio en fecha 11 de marzo al director de COPESCO solicitando nos informe porque no se había conformado, constituido la comisión para la resolución de controversias en ese sentido en fecha 17 de marzo el ultimo jueves con Oficio 1100-152-2022 nos responde a ambos consejeros o nos remite un informe documentado respecto a lo solicitado, bien en toda la documentación y en el informe que nos indica hacen de conocimiento de que efectivamente en el cumplimiento del contrato ellos inician con la designación de profesionales y responsables en fecha 09 de abril del 2021, lo voy compartir esta respuesta presidente en el grupo wasap para que ustedes tengan conocimiento pero bueno finalmente el informe concluye y dice de que ha habido un proceso de que tanto COPESCO como la empresa China han designado a sus representantes para conformar esta comisión pero que a la fecha y por diversos motivos no se concreta y que están en este proceso y explican los documentos y las cartas que se cursan entre ellos la última carta al que hacen referencia o la última comunicación que cursa COPESCO es la carta N° 1100-145-2022 de fecha 15 de marzo del 2022 donde requiere a la contratista China Gezhouba continúe con el proceso de la instalación de la comisión y designe a sus interlocutores válidos dado que últimamente la empresa ha ido cambiando dice este documento reiterativamente a las personas que actúan como negociadores y por ende cada ronda de negociación a veces presenta contramarchas que dilatan cada vez mas este proceso bueno es esto es lo que dice en su respuesta vuelvo a decir y adjuntan los diversos documentos que son cursados tanto por la empresa China como por COPESCO para cumplir este tema, sin embargo como conclusión no se tiene formada la comisión como bien lo dice el acuerdo de Consejo Regional por lo tanto creo yo valido este acuerdo de consejo, deberíamos nosotros exigir que se conforme esta comisión pero aquí yo tengo una pregunta presidente existe alguna sanción no se si uno de los asesores o alguien que conoce el tema podría responder, existe algún tipo de sanción para COPESCO o para la empresa China por no constituir esta comisión para la resolución de conflictos, habrá alguna sanción por que en el contrato hay plazo 28 días después de iniciada la obra, pero y existen sanciones es lo que no me quedo claro o preguntarle tal vez al presidente de la comisión de infraestructura, por otro lado en este en los articulados que plantea de acuerdo con los articulados pero tal vez debería haber un articulado mucho mas preciso donde se le responsabilice a COPESCO o al Gobierno Regional al ejecutivo de la no conformación o de los efectos que tendría la no conformación de esta comisión ósea que es lo que pasaría entiendo que en la carta notarial que da lectura el consejero Torres dice la empresa China que si no concluimos esto yo voy a solicitar la resolución del contrato, entonces si esto se diera cual es la responsabilidad del Gobierno Regional habría que responsabilizarlo a el en uno de los articulados presidente, tal vez sea importante formular un articulado en ese sentido presidente esas es mi participación presidente muchas gracias vuelvo a decir de acuerdo con el acuerdo de concejo propuesto por la comisión.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias a usted, consejero Felipe adelante con su participación.



**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** Muchas gracias presidente, comparto las inquietudes de la colega Rocío Palomino aparte de ello quiero hacer dos preguntas muy concretas, se está hablando de una comisión de resolución de controversias bueno creo que el término por eso quiero preguntar a la comisión se trata de una comisión de solución de controversias o de resolución de controversias por favor no porque una cosa es resolver y otra cosas solucionar conflictos controversias, luego se hablaba en la parte resolutive de tres meses hábiles escuché mal de repente sí escuché mal, yo no conozco que haya meses inhábiles, solamente eso presidente manera muy concreta.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias consejero Felipe las interrogantes y participación de los consejeros Rocío y Felipe trasladamos al consejero presidente de la comisión de infraestructura Torres Chira adelante usted.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor presidente, saludamos la preocupación de los colegas consejeros efectivamente acá creo que todos los consejeros debemos tomar mucha importancia al respecto de este proyecto porque es un proyecto pues no Regional bien colega Rocío indica de que sería o habría alguna sanción si no se conforma esta comisión y efectivamente habría pues esa resolución del contractual y posteriormente se puede llegar a un arbitraje, entonces tendría problemas posteriores este proyecto entonces eso es lo que nosotros entendemos desde la comisión al respecto del consejero Felipe Pacuri bien claro dice en el título de este proyecto comisión de resolución de controversias ósea es lo que indica el contrato bueno también indica el consejero Pacuri creo que también es cierto que no está fallando el internet hay dice tres días hábiles no dice tres meses, eso está considerado en el artículo segundo son tres días consejero Felipe, gracias señor presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Respecto a la propuesta de un articulado consejero sería adicionar un artículo donde se responsabilice a COPESCO de las consecuencias que podría acarrear la no instalación de esta comisión, luego vamos a implementar la segunda rueda consejero Jorge Segura.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .-** Presidente muchas gracias solo para ampliar y dar respuestas como parte integrante de la comisión de infraestructura, lo hemos debatido en una Sesión anterior de la comisión el día viernes y justamente evaluando el contrato suscrito entre el Plan COPESCO Gobierno Regional y esta empresa China dentro de sus cláusulas aparece de que existe un plazo para conformar esta comisión de solución de y justamente como lo explicaba el presidente de la comisión el consejero Nemesio hay plazos para conformar esta comisión y algo que ha motivado esta carta notarial del 28 de febrero de la empresa China al plan COPESCO es justamente dentro de sus motivaciones y explicaciones es que podría resolver la empresa China este contrato por no conformar esta comisión si que si no se cumple estrictamente las cláusulas del contrato suscrito entre la empresa china Gezhouba y el Plan COPESCO y al haber el incumplimiento de cualquiera de esas cláusulas tranquilamente cualquiera de las partes podría ir a resolución de contrato, ese es un tema que no queremos que pase pero aquí hay responsabilidades tanto del Plan COPESCO como de la empresa China, sabemos que la empresa China ya ha mandado a sus profesionales pero el Plan COPESCO todavía no ha dado una respuesta claro en una respuesta anterior el directos del Plan COPESCO manifestó que no era necesario conformar esta comisión porque que no habría conflictos, controversias hasta el momento, pero las cláusulas del contrato lo manifiestan y dan un plazo para conformar esta comisión así que no hay que caer en ese incumplimiento yo creo que ahí que el Plan COPESCO no debe caer en ese incumplimiento ni el Gobierno Regional es por eso que nos ha motivado ha emitir este acuerdo Regional justamente para exigir que se plasme es solo cumplir esas cláusulas tener la comisión si mas adelante hay o no hay controversias pero ya se tiene instalado la comisión, la comisión vera y resolverá, solucionara y le dará la solución valga la redundancia a los casos que pueden existir pero es necesario su conformación desde nuestra óptica y evaluando la comisión hemos considerado de que si es necesario esa instalación o esa conformación de esta comisión y es por que este acuerdo es de indicar al gobernador y exhortar al gobernador que pueda hacer posible la instalación de esta comisión en comunicación entre ambas partes la empresa China y el Plan COPESCO para que mas adelante presidente y colegas consejeros no se levante y no se vaya a pedir una resolución de contrato por



incumplimiento de las cláusulas que contiene este contrato lo que se quiere es evitar y como Consejo Regional y ya habiendo visto esas cartas notariales que dice que podría resolver y otra que se desdice esa carta básicamente ya nos causa incertidumbre pero el Consejo Regional con este acuerdo Regional ya estaría marcando una posición y al menos advirtiéndolo de que nos hemos pronunciado y hemos exhortado al ejecutivo Regional a que cumpla con todas las cláusulas estipuladas en este contrato, por un lado eso presidente para aclarar y por otro lado de acuerdo a alcance que ha hecho la consejera Roció Palomino estamos de acuerdo, yo creo que se puede dar una mejor forma para poder poner una cláusula ahí en caso no se instale esa comisión que el ejecutivo Regional mediante el gobernador, el Plan COPESCO asuman todas las responsabilidades que deben de asumir conforme correspondan así que estaríamos de acuerdo con ese alcance que ha dado la consejera Roció y bueno se podría afiliar en una cláusula en la parte resolutive, nada más presidente muchas gracias colegas consejeros.

**SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-** Presidente Néstor Luna

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias a usted, implementamos la segunda rueda de participaciones consejero Néstor Luna después algún consejero más, cerramos la segunda rueda de participaciones, consejero Néstor adelante con su participación.

**SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias presidente para saludarlo y a través suyo también a los señores consejeros la obra emblemática como se está llamando ha nacido ya con problemas, actualmente hay problemas y va haber problemas también después, al margen de ello de las sanciones que podría haber creo que es una obligación de parte de nosotros como labor de fiscalización aprobar este acuerdo Regional siempre tenemos que ser previsores, prever lo que pueda pasar entonces yo creo que nuestra labor de fiscalización y este acuerdo es oportuno antes que sucedan problemas presidente, esas son mis palabras muy puntuales que se apruebe inmediatamente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Muy bien había una interrogante no he estado atento tal vez no he escuchado claramente respecto de una propuesta de un articulado, le decíamos al señor presidente si estaba de acuerdo en responsabilizar tal vez no en exhortar si no en responsabilizar al Gobierno Regional del Cusco y específicamente a COPESCO sobre las consecuencias negativas que se puedan dar en esta obra emblemática, esperado y con estos indicios de irregularidades de alguna manera ya se va pronosticando esta realidad, por ende creo que sería importante consejero presidente de la comisión de infraestructura podría opinar al respecto.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor presidente muy atinado la participación de los colegas consejeros, efectivamente acá como pleno del Consejo Regional también tenemos que cumplir nuestro rol de fiscalización, entonces sería muy importante aumentar el artículo cuarto no de repente en ese sentido responsabilizar de las consecuencias de la no conformación de la CRC a quienes corresponden en el ejecutivo Regional, de repente nos ha faltado ese artículo cuarto porque nuestro asesor estaba de vacaciones parece que recién se ha incorporado, el asesor de la comisión creo que también tenemos otros asesores del pleno entonces tenemos que implementar y este acuerdo tiene que ser publicado lo más antes posible, como alguien de los colegas consejeros ha indicado de que nosotros también estaríamos marcando posición con este acuerdo Regional señor presidente y colegas consejeros entonces si es necesario el artículo cuarto como había manifestado y han manifestado los colegas consejeros señor presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Correcto y con cargo a redacción.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Señor presidente disculpe hoy día de una vez podemos ya redactar ya que se apruebe y lo más antes posible podemos publicar este acuerdo Regional señor presidente, si es con cargo de redacción usted sabe también sabemos que puede demorar este acuerdo Regional señor presidente, para ello solicito el apoyo de nuestros señores asesores señor presidente gracias.



**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – El cargo a redacción no es para que se demore sino más bien para acelerar y hoy mismo en estos momentos debe de estar trabajando el señor secretario junto con los señores asesores nos va a dar la propuesta e inmediatamente comenzaremos a observar de repente algunos articulados o aprobarlos también, señor secretario tenga la bondad de dar lectura a la parte resolutive.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.**- Felipe Pacuri por favor.

**SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.**- Presidente Victoria Santa Cruz cuestión previa antes.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Hemos terminado el debate sin embargo vamos dar la opción para cuestión previa a la consejera Victoria Santa Cruz adelante.

**SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.**- Gracias señor presidente siempre saludando a usted y por intermedio de su presidencia saludar a todos nuestros colegas consejeros, consejeras, a nuestros señores asesores, a los que nos acompañan en esta Sesión virtual, presidente como integrante de la comisión de infraestructura solicitaría el aporte de nuestros señores asesores en vista de que esta obra emblemática es para toda nuestra región del Cusco y antes de repente de leer la parte resolutive seria importante no solo el aporte del asesor de esta comisión sino tenemos varios asesores sería importante de también ver a ver que más se podría agregar o quitar de mi parte felicito el aporte de nuestra colega consejera Roció, del consejero Juvenal y creo que ha sido clara la participación de cada uno de ellos y para ello era mi pedido, muchas gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias a usted, seguidamente al consejero Felipe Pacuri cuestión previa.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.**- Muchas gracias presidente este yo creo que ya no hay necesidad de consultar a los señores asesores la idea es clara en caso de incumplimiento de los términos previstos en los artículos 1ro, 2do y 3ro del presente acuerdo Regional se responsabiliza en los términos que ha expresado el presidente de la comisión ya no hay necesidad de volver a consultar y una cosa que si me preocupa es el termino de tres días no me parece correcto puedo estar equivocado obviamente pero tres días me parece que también es un término muy apresurado podría de repente darse unos cinco días o una semana, unos seis días para tenerla constituida esta comisión en caso contrario ya seria de responsabilidad del ejecutivo del Gobierno Regional ósea no estoy de acuerdo con el plazo de tres días señor presidente.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.**- Señor presidente cuestión previa.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Sobre las cuestiones, adelante consejero Torres.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.**- Gracias señor presiente solamente para dar respuesta a nuestro colega consejero Felipe Pacuri el artículo tercero dice encargar al Plan COPESCO remita al consejo Regional el cronograma de fechas o actividades para la firma del convenio señalado en el articulo segundo en un plazo no mayor a tres días posteriores a la aprobación del presente acuerdo Regional, entonces yo pienso que debe de tener listo señor presidente y colegas consejeros porque este proyecto es del año pasado este proyecto ya están ejecutando varios meses no es un proyecto que hace poco han empezado, a iniciado entonces creo que está bien los plazos señor presidente y colegas consejeros.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.**- Retiro lo dicho presidente y discúlpeme por intervenir así, retiro lo dicho y creo que con la explicación que nos da el presidente estoy plenamente de acuerdo con ese plazo de tres días, gracias presidente y disculpe.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Gracias consejero Felipe ya estamos de acuerdo, inmediatamente señor secretario de lectura a la parte resolutive.



**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Muy bien presidente Artículo primero. - Exigir la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, ovalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versailles. Artículo Segundo. - Exhortar al señor gobernador Regional de Cusco que través de Plan COPESCO agilice los procedimientos necesarios con la empresa contratista China Gezhoubu Group Company para la firma del convenio tripartito para la conformación de la comisión de resolución de controversias del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, ovalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versailles. Artículo tercero. - Encargar al Plan COPESCO remita al Consejo Regional el cronograma de fechas y actividades para la firma del convenio señalado en el artículo segundo en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo Regional. Artículo cuarto. - Responsabilizar al titular y funcionarios del PER Plan COPESCO como consecuencia de la no conformación de la Comisión de Resolución de Conflictos conforme al contrato referido al proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, ovalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versailles. Artículo quinto. - Dispensar el presente acuerdo de consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta para proceder a su implementación correspondiente. Artículo sexto. - Vigencia del presente acuerdo del Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación, debiendo publicarse en la página web del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad del Cusco a los 21 días del mes de marzo del año 2022.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL**.- Señor presidente nos puede repetir por favor el artículo cuarto por favor señor secretario.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL**. – A petición del presidente de la comisión de infraestructura doctor Alex repita usted el artículo cuarto.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Responsabilizar al titular y funcionarios del PER Plan COPESCO como consecuencia de la no conformación de la Comisión de Resolución de Conflictos en el marco del contrato del proyecto mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, ovalo los Libertadores, puente Costanera, nodo Versailles.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL**.- Disculpe señor secretario puede ser responsabilizar de las consecuencias o de las creo que es más correcto, disculpe.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .- Ya está bien

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL**. – De todas maneras, se va afinar algunas cosas vamos a coordinar con usted señor presidente como también con los asesores para que el acuerdo salga bien, sin embargo ya hay que hacer la consulta inmediatamente sobre la posición de cada uno de los consejeros respecto a aprobar, desaprobar o abstenerse sobre el acuerdo Regional propuesto.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL** .-

CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS  
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO  
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE  
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE  
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ  
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA  
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA  
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE  
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA  
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO  
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES  
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI  
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO

APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO;  
APROBADO



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, NÉSTOR VELASCO CASTILLA,  
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS  
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA  
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO  
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA  
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR

APROBADO  
APROBADO;  
  
APROBADO  
APROBADO;

En consecuencia, queda aprobado presidente por mayoría.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL.** – Entonces recomendamos señor secretario de que hay que agilizar ese acuerdo Regional, mañana a primera debemos de enviar al Gobierno Regional para que se pueda publicar lo más antes posible priorizaremos, no habiendo mas puntos que tratar señores consejeros, señoras consejeras siendo las 5 de la tarde con 50 minutos cerramos esta Novena Sesión Extraordinaria, con todos ustedes muy buenas tardes.